



RENDICIÓN **PÚBLICA** DE CUENTAS INICIAL 2026





RENDICIÓN **PÚBLICA** DE CUENTAS INICIAL 2026



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INFORME DE ACTIVIDADES PRESIDENCIA	9
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE ROMER SAUCEDO GÓMEZ	11
INFORME DE ACTIVIDADES MAGISTRADOS	25
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA DECANA ROSMERY RUIZ MARTÍNEZ	27
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO PRIMO MARTÍNEZ FUENTES	35
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO CARLOS EDUARDO ORTEGA SIVILA	41
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA MAGISTRADA NORMA VELASCO MOSQUERA	47
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA MAGISTRADA FANNY COAQUIRA RODRÍGUEZ	57
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS MAGISTRADO GERMÁN PARDO URIBE	65
MOVIMIENTO DE CAUSAS	77
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA	79
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL	80
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL	81
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	82
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	83
INFORME DE ACTIVIDADES UNIDADES	85
ACTIVIDADES RELEVANTES UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	86
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE JURISPRUDENCIA	91
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS	96
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES	104
ACTIVIDADES RELEVANTES DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO	110
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	126
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	130





PRESENTACIÓN

La Rendición Pública de Cuentas Inicial, deviene de la información de actividades más relevantes desarrolladas por el Tribunal Supremo de Justicia, durante el primer trimestre de la gestión 2026, asimismo, propone mostrar a la población la proyección para la presente gestión, que se llevará adelante bajo un trabajo conjunto y coordinado de Sala Plena, salas especializadas y unidades que forman parte de la máxima instancia de la justicia ordinaria para lograr una función transparente hacia el público litigante en cumplimiento de las atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Constitución Política del Estado, Ley N.º 025 del Órgano Judicial, Ley N.º 974 de 04 de septiembre de 2017 y Ley N.º 341 de Participación y Control Social.

La información de actividades, en la presente Rendición Pública de Cuentas, cumple con su carácter obligatorio en función al mandato constitucional establecido por el art. 235. 4) de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 37. IV) de la Ley N.º 341 de Participación y Control Social; puesto que, “la rendición pública de cuentas debe realizarse al menos dos veces al año, en forma clara y comprensible...”; sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”.

En ese sentido, la Rendición Pública de Cuentas, se constituye en una herramienta de importancia para, el seguimiento de la gestión de todo servidor público y en un medio para que toda autoridad pueda transparentar sus actos y demostrar que se encuentra ejerciendo la labor para la cual fue designado en estricto beneficio de la población en general.

El Tribunal Supremo de Justicia presenta esta Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026 con la información señalada, cumpliendo en los plazos pertinentes y como una ventana al control y fiscalización de la población boliviana, comprometidos son un trabajo eficiente y oportuno que permita una justicia cercana a su pueblo.





INFORME DE ACTIVIDADES PRESIDENCIA

PRESIDENTE

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Dr. Romer Saucedo Gómez

Magistrado electo por el departamento de Santa Cruz.

Licenciado en Derecho. Diplomado en Administración de Justicia. Diplomado en Educación Superior. Maestría en Prevención y Represión de Blanqueo de Dinero. Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal. Egresado de Maestría en Administración de Justicia. Especialidad en Derechos Humanos. Egresado de Doctorado en Derecho Constitucional



“ Les pido a todos los que componemos el Órgano Judicial que en unidad devolvamos la dignidad a nuestra institución, que la sociedad vuelva a creer en nosotros, hagamos un trabajo con calidad humana y calidez.

Dr. Romer Saucedo Gómez

”



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE ROMER SAUCEDO GÓMEZ

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de los principios de transparencia y acceso a la información pública, se presenta la Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente a la gestión 2026, respecto a las actividades desarrolladas durante el primer trimestre por la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

La gestión se orienta al fortalecimiento institucional del Órgano Judicial, priorizando el acceso a la justicia, la modernización tecnológica, la mejora de infraestructura y la coordinación interinstitucional, con proyección a consolidar estos avances hasta diciembre de la presente gestión.

II. ÁREA JURISDICCIONAL

» EL TSJ INICIA EL AÑO JUDICIAL 2026 CON EL COMPROMISO DE RECUPERAR LA CONFIANZA EN LA JUSTICIA

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, destacó como principal objetivo recuperar la confianza y credibilidad en la justicia boliviana. Señaló que van a defender la independencia judicial, bajo el acuerdo de que nada puede estar por encima de las leyes y la Constitución Política del Estado. Asimismo, resaltó que se logró salvar el presupuesto del año 2025, el cierre de la Comisión 898 y el respaldo a las elecciones en protección de la democracia.



El acto contó con la presencia del Presidente del Estado y autoridades del sistema judicial, quienes ratificaron el compromiso de fortalecer la justicia en el país. Asimismo, se llevó adelante la posesión de la nueva Presidenta del Tribunal Agroambiental, Roxana Chávez Rodas.

Presidente Romer Saucedo durante su discurso en la apertura del año judicial.



» **PRESIDENTE DEL TSJ EXHORTA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, exhortó a los jueces del país a cumplir con la Constitución Política del Estado, la normativa vigente y las leyes. Asimismo, señaló que quienes no estén de acuerdo con su cumplimiento deben retirarse del servicio jurisdiccional.

Indicó que los jueces deben actuar con estricto apego a la ley, garantizando lo que corresponde a cada parte y ejerciendo sus funciones con sensibilidad humana en cada actuación procesal.



» **ÓRGANO JUDICIAL NO TOLERARÁ HECHOS DE CORRUPCIÓN**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, señaló que el Órgano Judicial no tolerará ningún hecho de corrupción a nivel nacional y reafirmó el compromiso con la población de transformar el servicio de justicia.

» **TSJ AFIRMA QUE LA JUSTICIA ACTUARÁ CON IMPARCIALIDAD EN CASO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, afirmó que la justicia actuará con imparcialidad y sin injerencias externas ni internas en el caso de sustancias controladas vinculado a la investigación del Juez Hebert Zeballos. Destacó que los jueces actúan con imparcialidad en el marco de la independencia del Órgano Judicial.

» **TSJ GARANTIZA IMPARCIALIDAD EN PROCESO JUDICIAL DEL ALCALDE DE SANTA CRUZ**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, remarcó que la justicia actuará objetivamente en el caso del alcalde de Santa Cruz, Jhonny Fernández, en base a los elementos presentados por el Ministerio Público y sin injerencias políticas.



» **POSESIÓN DE VOCAL SUPLENTE EN EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA**

El Tribunal Supremo de Justicia posesionó a Pablo Reynaldo Zelaya Villanueva como Vocal Suplente del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, designado por Sala Plena de manera unánime. En el acto, el Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, resaltó la trayectoria, ética y profesionalismo del designado, destacando el respaldo unánime de la decisión institucional.



» **POSESIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO**

El TSJ posesionó a Alex Eddy Pardo Zeballos como Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, designado por Sala Plena. En el acto, el Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, destacó el compromiso de fortalecer una justicia con credibilidad, al servicio de la población y con un enfoque más humano, mientras la nueva autoridad anunció que su gestión se orientará al fortalecimiento institucional y al respeto de la Constitución Política del Estado.



» **TSJ INSTRUIRÁ CELERIDAD EN PROCESOS CON VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, informó que la Sala Plena emitirá un instructivo nacional para dar celeridad a los procesos que involucren a mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Asimismo, destacó la necesidad de cumplir los plazos procesales establecidos para garantizar una justicia efectiva conforme a la normativa vigente.

» **AUTORIDADES JUDICIALES VERIFICAN SITUACIÓN EN EL PENAL DE SAN PEDRO Y SOLICITAN INFORMACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, junto a la Magistrada Fanny Coaquira Rodríguez, realizó una visita al penal de San Pedro, donde se identificaron necesidades y se escucharon casos vinculados a la posible vulneración de derechos de los privados de libertad.

Asimismo, se solicitó información sobre detenidos preventivos, personas que habrían cumplido condena y aquellos que podrían acceder a salidas alternativas.

» **EL PRESIDENTE DEL TSJ SE REÚNE CON PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE LAS COLONIAS DEL ALTO PARAGUÁ PARA GARANTIZAR EL RESPETO A SUS DERECHOS**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, sostuvo una reunión en Santa Cruz con organizaciones sociales de la Regional y Central Alto Paraguá, con el objetivo de coordinar acciones destinadas a garantizar la seguridad jurídica y el respeto de los derechos de las comunidades productoras asentadas en la zona.

En el encuentro, la autoridad judicial explicó que el compromiso institucional está orientado a brindar condiciones de estabilidad jurídica para que las familias puedan continuar con sus actividades productivas y el trabajo honrado que desarrollan en la región, asegurando la protección de sus derechos. Asimismo, destacó la importancia de que los hijos de estas comunidades puedan continuar con esa misma senda de trabajo.



Finalmente, se reafirmó la coordinación entre instituciones para atender conflictos relacionados con tierras y fortalecer la protección de los derechos constitucionales de las comunidades del Alto Paraguá.

» **TSJ CONFIRMA QUE SEBASTIÁN MARSET SERÁ JUZGADO FUERA DE BOLIVIA**

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, confirmó que Sebastián Marset será juzgado por la justicia internacional tras su captura en Santa Cruz, destacando el operativo conjunto entre la Policía Boliviana y el Ministerio de Gobierno y reafirmando que no habrá espacios de impunidad en el país.



III. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACÍA

» TSJ Y TSE SE REÚNEN EN SUCRE RUMBO A LAS ELECCIONES SUBNACIONALES DEL PAÍS

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, se reunió con los vocales del Tribunal Supremo Electoral en Sucre para las elecciones subnacionales, velando por la democracia.

» PRESIDENTE DEL TSJ RESALTA LA INDEPENDENCIA DE ÓRGANOS DEL ESTADO

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, destacó la importancia de la coordinación y respeto entre los Órganos del Estado para precautelar la democracia en época electoral, garantizando el calendario electoral.

» ÓRGANO JUDICIAL Y ÓRGANO ELECTORAL FORTALECEN COORDINACIÓN PARA PRESERVAR LA DEMOCRACIA DEL PAÍS

En una reunión interinstitucional, el Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, comprometió el respaldo del Órgano Judicial al respeto de las atribuciones constitucionales para garantizar los derechos políticos y electorales de la ciudadanía.

Las máximas autoridades del Órgano Judicial, Electoral y el Ministerio Público acordaron resguardar el proceso electoral desde sus atribuciones para garantizar un proceso legal y sin interrupciones.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

» ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO: PLAN DE CAPACITACIÓN Y SISTEMA DIGITAL 2026

La Escuela de Jueces del Estado (EJE) presentó el Plan Anual de Capacitación para la gestión 2026, que incorpora un sistema digital para el seguimiento de jueces en formación.

El Presidente del TSJ y del Directorio de la EJE, Dr. Romer Saucedo Gómez, destacó que la gestión está orientada a fortalecer el Órgano Judicial y promover la excelencia en la labor de los jueces, con énfasis en la calidad humana en la resolución de causas.

El plan busca mejorar las capacidades de los servidores judiciales. Se destacó que el sistema impulsa una formación integral, continua y de calidad.

Presidente Romer Saucedo participó de la presentación del Plan de Capacitación de la EJE





V. GESTIÓN NORMATIVA

» TSJ PRESENTA PAQUETE DE PROYECTOS DE LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El TSJ presentó ante la Cámara de Diputados un paquete de proyectos de ley orientados a la transformación del sistema de justicia. El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, solicitó apoyo legislativo para dotar al Órgano Judicial de herramientas que mejoren su funcionamiento, infraestructura y acceso a la justicia, incluyendo la creación de más juzgados y mejores condiciones para audiencias. La propuesta contempla iniciativas sobre:

Jucio de Responsabilidades: la incorporación de la doble instancia en juicios de responsabilidades, como solución a las limitaciones derivadas de estándares internacionales, lo que permitirá viabilizar procesos pendientes.

Fortalecimiento presupuestario: la asignación del 5% del Tesoro General de la Nación al Órgano Judicial, con el fin de fortalecer su funcionamiento y mejorar las condiciones de la administración de justicia.

Se presentó un análisis comparativo que evidenció que el Órgano Judicial recibe menos del 0,5% del presupuesto estatal en relación con otras instituciones, lo que limita sus condiciones de funcionamiento. En ese marco, planteó la necesidad de fortalecer financieramente el sistema judicial, proponiendo la asignación del 5% del Presupuesto General del Estado para mejorar la atención a la población y el servicio de justicia.



Modernización tecnológica: con la implementación del Sistema Informático de Gestión de Causas (SIGC), con el objetivo de consolidar el expediente digital a nivel nacional y mejorar la gestión de los procesos judiciales, mismo que requiere una inversión estimada de Bs 160 millones para su implementación en todo el país, el sistema permitirá la interoperabilidad con bases de datos de distintas instituciones del Estado, fortaleciendo la eficiencia, la transparencia y la digitalización del Órgano Judicial.

» **TSJ APRUEBA MODIFICACIONES AL PROTOCOLO DE EXTRADICIONES PASIVAS PARA AGILIZAR LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), mediante Acuerdo de Sala Plena N.º 2/2026, aprobó la modificación del Protocolo de Extradiciones Pasivas, como parte del proceso de modernización institucional.

La medida introduce ajustes normativos y procedimentales orientados a optimizar los tiempos de tramitación, fortalecer la seguridad jurídica e incorporar mecanismos de verificación digital de antecedentes mediante interoperabilidad de sistemas.

Con ello, se busca agilizar los procesos de extradición pasiva, garantizando mayor eficiencia y cooperación jurídica internacional bajo estándares de celeridad y confiabilidad.



VI. TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

» **TSJ HABILITA ENTREGA DIGITAL DE CERTIFICACIONES DE INDULTO**

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) habilitó la entrega digital de certificaciones de indulto, con el objetivo de garantizar celeridad, gratuidad y acceso oportuno a este trámite para beneficiarios a nivel nacional.

La Sala Plena dispuso que las certificaciones puedan ser emitidas de manera digital para personas privadas de libertad, mediante correo electrónico y WhatsApp habilitados por la institución, además de la atención presencial en el TSJ.

La medida entró en vigencia el 23 de febrero de 2026, estableciendo un procedimiento para la solicitud y entrega de los documentos a través de medios digitales.

» **DETENIDOS PREVENTIVOS SON CAPACITADOS EN EL USO DEL SIGC PARA SEGUIMIENTO VIRTUAL DE SUS PROCESOS**

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en coordinación con el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, implementó las Jornadas de Ciudadanía Digital en el penal de San Roque, en Sucre, con el objetivo de facilitar el seguimiento virtual de causas de detenidos preventivos mediante el uso del SIGC.

» **TSJ CAPACITA A JUZGADOS DE SANTA CRUZ EN EL USO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE CAUSAS**

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) inició en Santa Cruz la capacitación al personal de juzgados de sentencia penal del Tribunal Departamental de Justicia,



en el uso del Sistema Informático de Gestión de Causas (SIGC), como parte del proceso de implementación del expediente digital en el Órgano Judicial.

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, destacó que este sistema permitirá mejorar el control de los procesos judiciales y contribuir a la reducción de la mora procesal, ya que brindará información en tiempo real sobre el estado de las causas. Asimismo, explicó que las partes podrán verificar si los jueces cumplen los plazos procesales, revisar los memoriales ingresados y recibir notificaciones digitales de manera inmediata, lo que fortalecerá la transparencia y la eficiencia del sistema.

La capacitación se desarrolla inicialmente en juzgados de delitos de orden privado, con la proyección de ampliarse posteriormente a juzgados de delitos de orden público a nivel nacional.

» TSJ Y MINISTERIO PÚBLICO IMPLEMENTAN SISTEMA DIGITAL PARA CONTROL DE MEDIDAS CAUTELARES

El TSJ y el Ministerio Público implementaron el sistema digital ROMA-ARGO para el control geolocalizado y biométrico de imputados con medidas cautelares, como la detención domiciliaria. El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, señaló que, mediante un instructivo de Sala Plena, los jueces podrán aplicar esta herramienta para mejorar el control del cumplimiento de estas medidas, descongestionar las cárceles y evitar el uso indebido de la detención preventiva. El sistema permitirá un monitoreo en tiempo real y un control permanente mediante tecnología digital.



Presidente Romer Saucedo y Fiscal General Roger Mariaca firmaron convenio para la implementación del sistema ROMA-ARGO



VII. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

» INAUGURACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE COTOCA Y GARANTÍA DE SU EQUIPAMIENTO

El Órgano Judicial inauguró la Casa de Justicia de Cotoca, infraestructura destinada a fortalecer el acceso a la justicia de más de 106 mil habitantes del municipio.

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, destacó que el objetivo es brindar condiciones adecuadas tanto para los servidores judiciales como para la ciudadanía usuaria del servicio. Señaló: “Queremos que desde esta casa judicial existan comodidades no solamente para los jueces y el personal administrativo para el litigante para la gente que viene a esperar sus procesos para la gente que vendrá hacer trámites y acude a acceder a un servicio”.



Autoridades Judiciales inaugurarán la Casa Judicial de Cotoca

La obra cuenta con ambientes para juzgados, servicios de apoyo técnico y administrativo, y fue ejecutada con una inversión de Bs. 16.845.819,10.

En el mismo acto, el TSJ, la DAF del Órgano Judicial y el Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca suscribieron un convenio por Bs. 1.474.753,09 para garantizar el equipamiento de la infraestructura.

» TSJ ENTREGA CÁMARA GESELL PARA LA CASA DE JUSTICIA DE ROBORÉ

El TSJ entregó la ampliación e implementación de una Cámara Gesell en la Casa de Justicia de Roboré, en el departamento de Santa Cruz, con financiamiento de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial. El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, destacó que esta infraestructura permitirá que niñas, niños y adolescentes brinden sus declaraciones sin necesidad de trasladarse a otras ciudades.



IX. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2026

El Presidente del TSJ, Dr. Romer Saucedo Gómez, proyecta la gestión 2026 sobre la base del fortalecimiento institucional del Órgano Judicial, orienta a la recuperación de la confianza y credibilidad en la administración de justicia, y a la consolidación de su independencia, en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la normativa vigente.

En ese marco, se ratifica la coordinación interinstitucional entre Órganos del Estado, bajo el principio de respeto a las competencias constitucionales,



garantizando la estabilidad institucional del país y el normal funcionamiento del sistema de justicia.

Asimismo, se impulsa la transformación estructural del servicio de justicia mediante la modernización tecnológica, priorizando la implementación y consolidación de herramientas digitales que optimicen la gestión de causas, fortalezcan la transparencia institucional y aseguren mayor celeridad procesal en beneficio de la ciudadanía.

De manera complementaria, se establece como línea estratégica el fortalecimiento de las capacidades técnicas, éticas y profesionales de los servidores judiciales, así como la mejora del acceso a la justicia en todo el territorio nacional, con especial atención a los sectores en situación de vulnerabilidad.

IX.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Para la gestión 2026 se tiene programado los siguientes proyectos para recepción provisional de las obras:

RECEPCIÓN PROVISIONAL	
OBRA	FECHA CONCLUSIÓN DE OBRA
CONST. CASA DE JUSTICIA YAPACANI	28/4/2026
CONSTRUCCION EDIFICIO DE JUSTICIA GUAYARAMERIN	12/6/2026
CONST. CASA DE JUSTICIA LA GUARDIA	15/6/2026
CONST. CASA DE JUSTICIA CUATRO CAÑADAS	21/7/2026

Asimismo, se tiene programado el fortalecimiento del sistema judicial con infraestructuras a nivel nacional según el siguiente detalle:

PROYECTOS 2026	
CASA JUDICIAL DE SAN LORENZO	EJECUCIÓN
CASA JUDICIAL DE CAMIRI	PROYECTO REALIZADO DAF
CASA JUDICIAL DE CAMARGO	PROYECTO REALIZADO DAF, A LICITAR PARA CONSTRUCCIÓN
CASA JUDICIAL DE SAN LUCAS	PROYECTO REALIZADO DAF, A LICITAR PARA CONSTRUCCIÓN
AMPLIACIÓN COCHABAMBA	EJECUCIÓN



TDJ LA PAZ Y ACHUMANI	PROCESO DE ELABORACION DE PROYECTO
CASA JUDICIAL ACHACACHI	PROCESO DE ELABORACION DE PROYECTO
CONSTRUCCIÓN CIUDADELA JUDICIAL SUCRE	EN ESTUDIO

Finalmente, la gestión 2026 reafirma el compromiso institucional con una justicia independiente, eficiente y transparente, orientada al fortalecimiento del Estado de derecho y la consolidación de la seguridad jurídica en el país, con resultados concretos al servicio de la ciudadanía y del desarrollo del país.





INFORME DE ACTIVIDADES MAGISTRADOS

DECANA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Dra. Rosmery Ruiz Martínez

Magistrada electa por el departamento de Tarija.

Licenciada en Ciencias Jurídicas. Diplomado en Ciencias Penales. Diplomado en Derecho Notarial. Diplomado en Derecho de las Familias. Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales. Experto en Gestión y Administración de Notarías. Especialista en Derecho Notarial. Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas. Maestría en Derecho Notarial. Doctora en Derecho Notarial.



“ Queremos dejar una justicia creíble, cercana a su pueblo, detrás de cada expediente hay una familia, una persona; que sea una justicia más humana.

Dra. Rosmery Ruiz Martínez ”



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA DECANA ROSMERY RUIZ MARTÍNEZ

I. ÁREA JURISDICCIONAL

En mi condición de Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), electa por el Departamento de Tarija, actualmente ejerciendo por segunda gestión consecutiva la Decanatura de este alto Tribunal, de acuerdo al respaldo por votación de Sala Plena y fungiendo asimismo durante esta gestión como Presidenta del Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, me permito informar a la población conforme lo manda la ley, sobre el ejercicio de mis funciones durante el primer trimestre de la gestión.

I.1. ACCIONES EN LA MAGISTRATURA

- » Inauguración de juzgados rurales, visitas de supervisión, capacitación a jueces locales, con el objetivo de generar un acercamiento de la justicia a la realidad de la sociedad en cada departamento.
- » Participación del Solemne Acto de Inauguración del Año Judicial en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija 2026, destacando la importancia de trabajar de manera coordinada con el



Tribunal Supremo de Justicia, a fin de fortalecer la institucionalidad, la independencia judicial y la mejora continua del servicio de justicia en beneficio de la población tarijeña.

- » Reunión de coordinación con la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, que estableció una agenda de trabajo bajo los lineamientos del Tribunal Supremo de Justicia, que son el *fortalecimiento de la independencia judicial, la implementación de mecanismos para el descongestionamiento procesal, la implementación de herramientas administrativas para transparentar la justicia* y también se intercambiaron criterios para la gestión en las salas y juzgados del Departamento.

- » En el mes de enero fui nombrada como Presidente del Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial (OJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), con el fin de llevar a cabo un trabajo interinstitucional que permita velar por los derechos fundamentales, a partir de esa premisa en se llevó a cabo la primera reunión con representantes de la Cooperación Internacional, Viceministerio de Igualdad y Derechos Fundamentales y diversas instituciones nacionales, este espacio ha permitido el intercambio de criterios y necesidades de trabajo para consolidar la transversalización del enfoque de género y derechos humanos en la administración de justicia.



Toma de posesión de la Presidente del Consejo de Género y Derechos Humanos

- » Conjuntamente con el Pleno del Tribunal Departamental de Tarija, participé de la Octava Mesa Técnico-Legal “Consolidando el Modelo de Justicia de Género: Evaluación de Cumplimiento y Aplicación de Acuerdos tras tres años de Intervención”, en este espacio se evaluaron y coordinaron acciones que permitan brindar respuestas oportunas, humanas y efectivas, en especial a personas en situación de vulnerabilidad, además de fortalecer el trabajo interinstitucional y traducir los avances en acciones concretas mejorando así la atención dentro del sistema de justicia.



- » Como Decana del Tribunal Supremo de Justicia, junto a las Autoridades del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional llevamos a cabo un encuentro con el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina con el fin de fortalecer la justicia y la aplicación de normas de la comunidad andina, al constituirse Bolivia un estado miembro de la CAN, logrando un acuerdo para ejecutar acciones que brinden seguridad jurídica y garanticen los derechos de los ciudadanos y de países miembros de la comunidad andina, todo esto plasmado en un memorándum de entendimiento.

I.2. ACCIONES Y PROYECCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL

I.2.1. Supervisión, fortalecimiento y acompañamiento a Tribunales Departamentales; Infraestructuras; Programas de acceso a justicia.

- » Participación del acto de presentación oficial de la Registradora Distrital de Derechos Reales de la Capital Abga. Nora Carla Cortez Pantoja, bajo la premisa de que como servidores públicos tenemos el deber de transparentar el trabajo que viene desarrollando el Órgano Judicial en su conjunto, es que una de las acciones importantes de cara a la población es que puedan conocer las autoridades y servidores públicos que están a cargo de las diferentes funciones y más en este caso como lo es Derechos Reales.
- » Parte de mis funciones como Magistrada electa del Departamento de Tarija es coordinar y supervisar de manera continua las actividades que llevan a cabo los diferentes asientos judiciales del Distrito, en razón a ello, participé de la posesión de la Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Penal 1º de Entre Ríos, la Dra. Valeria Tatiana Medina Delgado.

- » En esa misma línea, me hice presente en el Municipio de Padcaya, a fin de participar junto a las autoridades del Consejo de la Magistratura, de la reapertura de la oficina itinerante de Derechos Reales en la localidad, de esta manera se reanudó los servicios para la regularización de inmuebles, la compraventa, corrección de dato y otros registros, todo esto con el fin de descongestionar la tramitación correspondiente, permitiendo de esa manera la inscripción de propiedades, anticresis e hipoteca en la localidad.



- » Una de las tareas que vengo desarrollando de acuerdo a un cronograma establecido por el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, es realizar las visitas carcelarias en el Distrito, esa así que se dio inicio en este primer trimestre con la visita carcelaria en Bermejo, en cumplimiento de la ley, realizamos esta labor como parte de nuestro compromiso de trabajar escuchando al pueblo.

I.3. COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

I.3.1. Articulación con Ministerio Público, Defensoría, Policía, Universidades, etc.

Como Decana del Tribunal Supremo de Justicia conjuntamente con la Sala Plena del Tribunal, participé de la reunión de coordinación con los Directores de los Centros Penitenciarios de La Paz, en el marco de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 025, Ley del Órgano Judicial, esta es una asignatura muy importante a nivel nacional, que requiere de nuestra entera atención puesto que es un sector que requiere de diferentes acciones de los operadores de justicia, esta reunión se constituye en un paso hacia la atención respectiva.



En el marco de mis labores como Presidente del Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional juntamente con la Magistrada por La Paz, la Dra. Fanny Coaquira Rodríguez, quien también es miembro del Consejo en su calidad de Vocal, sostuvimos una reunión con personal de la Embajada del Reino de España con el fin de gestionar recursos para las diferentes actividades planificadas como Consejo, pues ante la limitación de los recursos del Órgano Judicial, como autoridades es nuestro deber buscar los medios para llevar a cabo las diferentes actividades como Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial y TCP y garantizar atender las necesidades específicas ya detectadas por el Consejo.

I.4. COORDINACIÓN INTER-JURISDICCIONAL

I.4.1. Trabajo con la justicia constitucional; justicia indígena originaria campesina (ej.: para armonizar criterios jurisprudenciales, límites de competencia)

Junto a miembros del Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, sostuvimos una primera reunión con Cooperación Internacional y ONG's, esto con el objetivo de planificar acciones por parte del Consejo de Género con apoyo de estas instituciones, en consecuencia, se establecieron diferentes actividades a llevarse a cabo en atención a los temas tan sensibles e importantes que atañen a este Consejo, es así que se decidió llevar a cabo talleres conjuntamente con las autoridades indígena originaria campesina sobre el deslinde jurisdiccional y los delitos sexuales en las Comunidades, Naciones y Pueblos Indígenas, estos talleres se llevarán a cabo en todo el territorio del país.

II. MORA PROCESAL

En mi calidad de Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera, encarando esta gestión como única Magistrada de la Sala y con la participación y respaldo del Magistrado por Cochabamba, Dr. Germán Saúl Pardo Uribe, que preside la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda bajo convocatoria, se tiene los siguientes resultados en el Primer trimestre 2026:

II.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS SOCIALES 1 DE ENERO AL 2 DE ABRIL DE 2026

	Remanentes al 2/04/2026	Ingresadas al 2/04/2026	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes
CASACIÓN	247	289	536	309	227
CONTENCIOSOS / CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	541	142	683	106	577

COMPULSAS	0	5	5	5	0
TOTAL	848	436	1224	407	817



Decana Rosmery Ruiz Martínez y Magistrado Germán Pardo durante el sorteo de la Sala Social Primera

III. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

III.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Como Magistrada del Departamento de Tarija, realicé el seguimiento respectivo al proceso de construcción de la casa judicial de la localidad de San Lorenzo, que viene realizando la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial a través de la Unidad de Infraestructura, en ese sentido informar que, el proceso se encuentra en su etapa de adjudicación de la obra por parte de una empresa Constructora, una vez culmine el proceso, es mi deber y compromiso hacer seguimiento en la etapa de ejecución hasta la entrega de esta obra para el Distrito de Tarija.

La Implementación de Tecnología es importante para demostrar ese cambio efectivo que buscamos en la justicia, es así que se implementan proyectos a nivel nacional, en Tarija el Sistema Informático de Gestión de Causas entró en vigencia, en una primera etapa: delitos de acción privada, para digitalizar estas causas en materia penal.



IV. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2026

Como Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera el compromiso es generar una mayor cercanía con la resolución oportuna de causas y una gestión de puertas abiertas para el acceso y la consulta de la población, por una justicia más humana.

Dentro de las actividades que llevaré a cabo como Presidente del Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial y TCP será la realización de los talleres de Deslinde Jurisdiccional y Delitos Sexuales en Comunidades Indígenas Originarias Campesinas, mismo que será dirigido a las autoridades y representantes de la justicia indígena originaria campesina y replicado en todo el país sujeto a un cronograma.

Se llevarán a cabo las gestiones correspondientes para la construcción del nuevo palacio de justicia en la capital de Tarija, así como se hará el seguimiento del proceso de construcción de la casa de justicia en San Lorenzo.

Se continuarán con las visitas carcelarias del Distrito con el fin de continuar escuchando a la población y respondiendo las diferentes demandas y necesidades de este sector.

MAGISTRADO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



MS.c. Primo Martínez Fuentes

Magistrado electo por el departamento de Oruro.

Licenciado en Derecho (UTO). Diplomado en Auditoría Jurídica en Defensa Legal del Estado. Diplomado en Derecho Administrativo y Regulatorio. Diplomado en Justicia Penal para Adolescentes con Mención en Justicia Restaurativa. Diplomado en Derecho Procesal Civil. Diplomado en Derecho Procesal y Oralidad. Maestría en Administración de Justicia. Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.



“ La justicia pronta y oportuna no es suficiente; también es necesario contar con fallos sólidos que fortalezcan la credibilidad de la justicia boliviana.

MS.c. Primo Martínez Fuentes

”



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO PRIMO MARTÍNEZ FUENTES

En mi condición de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), electo por el Departamento de Oruro, me permito presentar este informe de Primer Trimestre, en el que destacan acciones relevantes en el ámbito jurisdiccional e institucional, orientadas al fortalecimiento de la administración de justicia, la reducción de la mora procesal y la mejora en el acceso a los servicios judiciales. Asimismo, se incluyen las proyecciones estratégicas para la gestión 2026, enfocadas en la modernización, transparencia y eficiencia del sistema judicial.

I. AREA JURISDICCIONAL

I.1. CAPACITACIÓN A OPERADORES DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL

En fecha 28 de marzo, se sostuvo una jornada de capacitación dirigida a jueces en materia penal, fiscales y efectivos policiales con funciones investigativas.

La actividad tuvo como finalidad fortalecer los conocimientos técnicos y jurídicos de los operadores de justicia en áreas sensibles como el narcotráfico, la trata y tráfico de personas, así como los delitos financieros.

Durante la capacitación, se abordaron aspectos normativos, criterios jurisprudenciales y lineamientos prácticos orientados a mejorar la investigación, persecución y juzgamiento de estos ilícitos, promoviendo



una actuación coordinada entre las distintas instituciones del sistema penal. Asimismo, se enfatizó la importancia del respeto a los derechos y garantías constitucionales en el desarrollo de los procesos, así como la aplicación de estándares nacionales e internacionales en la lucha contra el crimen organizado.



Magistrado Primo Martínez durante la inauguración del taller de capacitación.

I.2. SOCIALIZACIÓN DE RAZONAMIENTOS JURÍDICOS DE SALA CIVIL

En fecha 29 de enero, se socializó mediante redes sociales los principales razonamientos jurídicos emitidos en la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Donde se expuso extractos relevantes de resoluciones y fallos, destacando criterios interpretativos aplicados en materia civil, con el propósito de unificar y orientar la correcta aplicación de la normativa por parte de jueces y operadores de justicia.

La socialización permitió difundir precedentes importantes, contribuir a la seguridad jurídica y fortalecer la uniformidad en la interpretación de la ley, promoviendo además el análisis crítico y el intercambio de criterios entre los participantes.

I.3. ACCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL

I.3.1. Inauguración de oficinas de Derechos Reales

En fecha 9 de febrero, se inauguró las nuevas oficinas de Derechos Reales ubicadas en el Distrito 3, en el marco de las políticas institucionales orientadas a mejorar el acceso a los servicios judiciales.

La implementación de estas oficinas tiene como objetivo principal contribuir al proceso de descentralización de los trámites registrales, facilitando a la población el acceso oportuno y eficiente a los servicios de inscripción, registro y certificación de derechos propietarios. Esta iniciativa permite descongestionar las oficinas centrales, reducir tiempos de atención y costos para los usuarios, así como optimizar la gestión administrativa en materia registral.



Asimismo, la apertura de estas dependencias fortalece la presencia institucional en sectores con alta demanda de servicios, promoviendo una justicia más accesible, transparente y cercana a la ciudadanía.



I.3.2. Coordinación interinstitucional con la fiscalía

En fecha 20 de marzo, se sostuvo una reunión con el fiscal departamental de Oruro, Dr. Aldo Morales Alconini, después de identificar casos de denuncias por presuntas irregularidades suscitadas en algunos juzgados de la capital, evento que permitió acordar la ejecución de acciones conjuntas en pro de transparentar la justicia en el área penal con manifiesta demostración de lucha contra la corrupción.



Magistrado Primo Martínez coordinó acciones conjuntas con el fiscal departamental de Oruro.

II. MORA PROCESAL

II.1. REDUCCIÓN DE LA MORA PROCESAL

Desde el inicio de la gestión se ha orientado el trabajo al cumplimiento del objetivo institucional de reducir la mora procesal, tanto en los juzgados a nivel departamental como en la Sala especializada del Tribunal Supremo de Justicia.

En este marco, se han impulsado acciones destinadas a optimizar la tramitación de causas, priorizar la resolución oportuna de procesos y fortalecer la eficiencia en la administración de justicia. Estas medidas se traducen en una mejora sustancial en los tiempos de respuesta judicial y en el acceso efectivo de la población a una tutela judicial pronta y oportuna.

Como resultado de esta gestión, durante el periodo de los últimos tres meses se evidencia una alta productividad jurisdiccional, reflejada en la emisión de más de 300 Autos Supremos, lo cual demuestra un avance significativo en la resolución de causas pendientes. Este desempeño contribuye directamente a la descongestión del sistema judicial y al fortalecimiento de la seguridad jurídica, consolidando una administración de justicia más eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.



III. PROYECCIONES PARA LA GESTION 2026.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Para esta gestión se han definido como ejes centrales de su gestión el fortalecimiento del acceso a una justicia pronta, oportuna y efectiva, orientada a garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de la población. En este sentido, se promueve la implementación de medidas que permitan reducir los tiempos de tramitación de los procesos y mejorar la calidad en la emisión de resoluciones judiciales.

Uno de los principales objetivos institucionales es alcanzar la “cero mora procesal”, tanto en los juzgados departamentales como a nivel nacional, mediante la optimización de la gestión judicial, la priorización de causas y el fortalecimiento de mecanismos de control y seguimiento de procesos dentro del Tribunal Supremo de Justicia.

Asimismo, se establece como prioridad la lucha frontal contra la corrupción en el sistema de administración de justicia, promoviendo una cultura de transparencia, ética pública y rendición de cuentas, en cumplimiento de la normativa vigente y los principios que rigen la función pública.

De igual manera, se impulsa la construcción e implementación de nuevas casas judiciales, con el objetivo de ampliar la cobertura de los servicios judiciales, mejorar la infraestructura institucional y acercar la justicia a sectores de la población que actualmente presentan limitaciones de acceso, contribuyendo así a una justicia más inclusiva y equitativa.

DESARROLLO JURISPRUDENCIAL Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Dentro de las proyecciones institucionales para la gestión 2026, se ha previsto el fortalecimiento y desarrollo de nueva línea jurisprudencial en materia de usucapión, con el objetivo de consolidar criterios claros, uniformes y actualizados que orienten la correcta aplicación de la normativa civil por parte de los operadores de justicia.

En este marco, se busca modular y perfeccionar el tratamiento jurídico de la usucapión, incorporando una visión prospectiva que responda a las dinámicas sociales actuales, garantizando seguridad jurídica y reduciendo la dispersión interpretativa en los fallos emitidos por los distintos niveles jurisdiccionales.

Asimismo, se proyecta integrar el uso de herramientas tecnológicas en la gestión y sistematización de la jurisprudencia dentro del Tribunal Supremo de Justicia, a fin de facilitar el acceso a precedentes relevantes, optimizar los procesos de análisis jurídico y fortalecer la transparencia institucional.

La implementación de estas medidas permitirá no solo modernizar la función jurisdiccional, sino también mejorar la calidad de las resoluciones judiciales, promoviendo una justicia más eficiente, predecible y acorde a los avances tecnológicos y a las necesidades de la sociedad.

MAGISTRADO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



PhD. Carlos Eduardo Ortega Sivila

Magistrado electo por el departamento de Chuquisaca.

Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (USFX). Diplomado en Gestión Legal de Contratos y Garantías de Ejecución, Obras y Estudios para el Estado (UPEA). Diplomado en Derecho Procesal y Oralidad (UNIVALLE). Diplomado en Educación Superior (USFX). Magister en Administración de Justicia (USFX). Doctor en Derecho (Ph.D.) (USFX).



“ La independencia judicial implica que nosotros administremos nuestros propios recursos. Sin este presupuesto el Órgano Judicial no pondrá responder activamente a la población.

PhD. Carlos Eduardo Ortega Sivila ”



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO CARLOS EDUARDO ORTEGA SIVILA

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades, gestiones y participaciones realizadas en el ámbito judicial, administrativo y académico por el suscrito Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 02 de abril de 2026.

En dicho periodo, se priorizó el fortalecimiento del sistema judicial boliviano mediante la participación en eventos académicos y de capacitación en materia penal, procesal penal y otras áreas del Derecho, así como la contribución a la difusión del conocimiento jurídico y la mejora de los procesos institucionales. Asimismo, se realizaron visitas técnicas vinculadas a proyectos de infraestructura judicial y acciones orientadas a la implementación de herramientas de gestión procesal.

El informe refleja el compromiso con la eficiencia, transparencia, objetividad y respeto a los derechos humanos en la administración de justicia, en el marco del fortalecimiento continuo de la función jurisdiccional.

I. ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS

I.1. EXPOSITOR EN EL “SIMPOSIO SOBRE JURISPRUDENCIA RELEVANTE EN MATERIA PENAL EMITIDA POR EL TSJ”

» 12 al 15 de marzo de 2026

Participación en comisión oficial en la ciudad de Trinidad, en el “Simposio sobre

Jurisprudencia Relevante en Materia Penal emitida por el Tribunal Supremo de Justicia”, organizado por la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”.

En el marco de dicha actividad, se intervino en calidad de expositor, promoviendo el análisis, discusión y reflexión académica sobre jurisprudencia penal relevante, con la participación de estudiantes, docentes y profesionales del área jurídica.

Esta actividad contribuyó a la difusión del conocimiento jurídico, al fortalecimiento de la formación académica y a la consolidación de vínculos interinstitucionales en el ámbito universitario y judicial.

Magistrado Carlos Eduardo Ortega durante su exposición en el simposio



I.2. PARTICIPACIÓN EN LAS “JORNADAS NACIONALES PARA DESCONGESTIONAMIENTO DE CAUSAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL”

» 29 al 31 de marzo de 2026

Participación en comisión oficial en las “Jornadas Nacionales para el Descongestionamiento de Causas en el Tribunal Constitucional Plurinacional”, espacio orientado al análisis del fenómeno del congestionamiento procesal en la jurisdicción constitucional.

Durante el desarrollo de las jornadas, se participó en sesiones de análisis, debate e intercambio de criterios con autoridades jurisdiccionales y operadores de justicia, permitiendo el fortalecimiento de conocimientos en gestión judicial, la identificación de problemáticas estructurales y la revisión de buenas prácticas orientadas a la celeridad procesal.



I.3. INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA CASA DE JUSTICIA DE MONTEAGUDO Y VERIFICACIÓN DE TERRENO EN HUACARETA

» 09 al 11 de febrero de 2026

Participación en comisión oficial en la ciudad de Monteagudo, donde se realizó la inspección técnica de la nueva Casa de Justicia, verificando el avance físico de la obra y el cumplimiento del cronograma de ejecución, en coordinación con el área técnica correspondiente.

Asimismo, se efectuó la inspección del terreno ubicado en el municipio de Huacareta, constatándose condiciones favorables para la futura construcción de una Casa de Justicia, recomendándose la realización de estudios técnicos complementarios para su viabilidad.



I.4. TSJ GESTIONÓ EL ACCESO A LA JUSTICIA CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA JUDICIAL EN CAMARGO

» 12 de abril de 2026

En mi calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, gestioné y participé en la presentación oficial del proyecto de construcción de la nueva Casa Judicial de Camargo, como una iniciativa orientada a fortalecer el acceso a la justicia y mejorar la atención judicial en la región de los Cintis.

El proyecto contó con el respaldo de la Ley N° 1716, promulgada el 3 de abril de 2026, y contempló la implementación de una infraestructura moderna, funcional y eficiente, destinada a optimizar la prestación del servicio judicial. Esta gestión se constituyó en



un hito relevante para el fortalecimiento institucional del Órgano Judicial en el sur del país y para la mejora del acceso ciudadano a la Justicia.



II. MORA PROCESAL

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, hasta la fecha se llevaron a cabo tres sorteos en la gestión 2026, en el Sistema Gestor Procesal de Ingreso de Causas del Tribunal Supremo de Justicia, el primero se llevó a cabo el 09 de enero, el segundo el 02 de marzo y, finalmente, se realizó un tercer sorteo dentro del mismo periodo, reflejando en conjunto el trabajo desarrollado por la Sala Penal durante el primer trimestre, conforme al siguiente cuadro:





III. PROYECCIÓN DE GESTIÓN – 2026

1. Avanzar en la resolución de Autos Supremos de Admisión y de Fondo, con el objetivo de reducir la carga procesal pendiente de gestiones anteriores, priorizando asimismo la atención y tramitación oportuna de las causas correspondientes a la gestión 2025, en el marco de los principios de celeridad, eficacia y tutela judicial efectiva.
2. En el marco de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, coordinar con el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca y la Oficina Nacional de la Gestora de Procesos la conclusión de la implementación integral del Sistema Único de Gestión de Causas, tanto en juzgados como en salas en materia penal, en la capital y provincias del departamento, incluyendo la dotación, actualización e instalación del equipamiento tecnológico necesario para su correcto funcionamiento.
3. A través de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera, impulsar el inicio de la construcción de Casas de Justicia en los municipios de Camargo y San Lucas, en el marco del fortalecimiento del acceso a la justicia y la desconcentración de servicios judiciales.
4. Realizar visitas institucionales a los diferentes asientos judiciales del Distrito de Chuquisaca, con el objeto de efectuar seguimiento, verificación y evaluación del funcionamiento jurisdiccional.
5. Efectuar inspecciones a los recintos penitenciarios del Distrito de Chuquisaca, a fin de verificar condiciones de detención, garantizar el respeto de derechos fundamentales y fortalecer la coordinación interinstitucional.
6. Desarrollar otras actividades inherentes al ejercicio de las funciones jurisdiccionales, administrativas y de representación institucional que sean asignadas conforme a normativa vigente.

MAGISTRADA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Dra. Norma Velasco Mosquera

Magistrada electa por el departamento de Potosí.

Licenciada en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (UTO). Diplomado en el Nuevo Código Procesal Civil. Diplomado en Derecho Procesal Penal Forense. Diplomado en Educación Superior. Diplomado en Gestión Tributaria, Aduanera y Municipal. Diplomado en Derecho Constitucional. Especialidad en Derecho Aeronáutico y Gestión de los Servicios Públicos en el Marco de la Nueva Economía, en Defensa Legal del Estado, Gestión Pública y Redacción jurídica. Maestría en Derecho Administrativo (UMSA).



“ Estamos enfocados en mejorar las condiciones de la administración de justicia, en defender la institucionalidad, gestionar la mejora presupuestaria para atender las necesidades integrales del Órgano Judicial, en luchar contra la corrupción.

Dra. Norma Velasco Mosquera ”



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA MAGISTRADA NORMA VELASCO MOSQUERA

I. ÁREA JURISDICCIONAL

I.1. ACCIONES EN LA MAGISTRATURA

En el marco de las funciones ejercidas como Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2026, se desarrollaron actividades jurisdiccionales e institucionales orientadas al fortalecimiento del servicio de justicia, con especial énfasis en el seguimiento directo de problemáticas vinculadas al sistema penal, la atención de situaciones sensibles relacionadas con personas privadas de libertad y el acompañamiento a instancias judiciales del departamento de Potosí.



En ese contexto, participé, por delegación institucional en diversas jornadas de visita de cárceles e inspección en asientos judiciales del departamento, desarrolladas en los municipios de Villazón, Tupiza, Cotagaita, Uncía, Llalagua y Uyuni. Estas actividades tuvieron por objeto verificar las condiciones de funcionamiento de los recintos penitenciarios, escuchar y atender a privados de libertad que solicitaron ser recibidos, analizar el estado de sus procesos judiciales y sostener reuniones con jueces y personal de apoyo para coordinar acciones de mejora en la prestación del Servicio a los litigantes que acuden a los recintos judiciales.

Los días 5, 6 y 7 de marzo de 2026, se efectuaron visitas al Centro de Readaptación productiva en Villazón y al Centro de Readaptación “Corazón de Jesús” en Tupiza, así como inspecciones a los asientos judiciales de Villazón, Tupiza y Cotagaita, junto a la Dra. Jimena Quintana Cors, Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, Vocales del T.D.J. Potosí, jueces y personal de apoyo jurisdiccional. Estas acciones permitieron entrevistar a las personas privadas de libertad que solicitaron ser atendidas en Sala Plena, verificar la aplicación de la normativa vigente y el resguardo de sus derechos humanos, además de unificar criterios de trabajo con operadores de justicia y personal de apoyo jurisdiccional. Como resultado concreto de dichas actuaciones, se identificaron casos delicados y se dispuso la libertad de dos personas que se encontraban injustamente detenidas, constituyéndose esta intervención en una manifestación directa de tutela judicial y control jurisdiccional efectivo.

Posteriormente, en fecha 13 de marzo de 2026, visité el Centro Penitenciario “San Miguel” de Uncía, así como también realicé la inspección a los asientos judiciales de Uncía y Llalagua, en compañía de la Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, Vocales del T.D.J. Potosí, un abogado asistente en calidad de expositor, jueces y personal de apoyo jurisdiccional. En dicha oportunidad se desarrolló además una capacitación informativa sobre el Decreto Supremo de Indulto, salidas alternativas y otros beneficios jurídicos aplicables a personas privadas de libertad conforme a su situación individual. Asimismo, las entrevistas realizadas permitieron advertir falencias y posibles vulneraciones de derechos,





frente a las cuales se brindó atención oportuna, a la vez que se promovieron acciones de coordinación orientadas al descongestionamiento carcelario y al mejoramiento del servicio judicial en la región.



De igual manera, en fecha 18 de marzo de 2026, visité el Centro de Readaptación Productiva de Uyuni y además realicé la inspección al asiento judicial de dicho municipio, con la participación de Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí. Durante esta jornada se verificaron las condiciones de habitabilidad, hacinamiento, alimentación, salud y bienestar integral de los privados de libertad, posteriormente atendí las solicitudes de entrevistas jurídicas a quienes pidieron ser atendidos. En el ámbito del asiento judicial, se llevó a cabo una mesa de trabajo estratégica con jueces y personal de apoyo jurisdiccional, destinada a identificar debilidades en los procesos en curso y a plantear mecanismos orientados a agilizar la atención al ciudadano, fortalecer el servicio judicial y mejorar la capacidad de respuesta institucional.

I.2. ACCIONES Y PROYECCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Las actividades desarrolladas en el departamento de Potosí reflejan una línea de trabajo orientada al fortalecimiento del acceso a la justicia, la supervisión territorial del funcionamiento judicial y la articulación de acciones concretas para atender problemáticas estructurales del sistema penal y judicial en provincias.

A través de las visitas realizadas a municipios y asientos judiciales del departamento, se promovió un acompañamiento institucional directo a jueces, servidores de apoyo y autoridades judiciales, generándose espacios de coordinación para mejorar la atención a la población, la respuesta jurisdiccional y la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Del mismo modo, estas acciones permitieron reafirmar la presencia institucional del Tribunal Supremo de Justicia en regiones alejadas de la capital, fortaleciendo el vínculo entre justicia y ciudadanía.



Asimismo, en fecha 27 de febrero de 2026, la Magistrada participó en el Acto Público de Rendición de Cuentas desarrollado en el Salón de Honor del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, con presencia de la Dra. Jimena Quintana Cors, Vocales, Jueces y otras autoridades. Esta participación, realizada por delegación institucional, permitió exponer el trabajo desarrollado durante la gestión anterior en el ámbito jurisdiccional y de gestión departamental, reafirmando el compromiso del Tribunal Supremo de Justicia con la población potosina y fortaleciendo la dimensión pública y territorial de la gestión judicial.

I.3. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA

En el marco de la gestión jurisdiccional de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, se hizo uso del Sistema Gestor Procesal de Seguimiento y Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia, herramienta tecnológica institucional empleada para garantizar transparencia, trazabilidad y objetividad en la distribución de procesos provenientes de los nueve distritos judiciales del país.

Particularmente, en fecha 2 de marzo de 2026, durante el segundo sorteo de causas de la Sala Penal, la distribución de expedientes se realizó a través de dicho sistema, aplicándose criterios objetivos previamente definidos, entre ellos: solicitudes anticipadas, reingresos por Acciones de Amparo Constitucional y respeto al orden cronológico de ingreso a Sala Penal. La utilización de esta herramienta tecnológica permitió fortalecer la confiabilidad del acto jurisdiccional, transparentar la asignación de procesos y optimizar la organización interna para



el avance en la resolución de causas.

II. MORA PROCESAL

Departamental y Sala Especializada - Gestión de resolución de causas

Uno de los ejes centrales de la gestión desarrollada en el periodo informado estuvo vinculado a la adopción de acciones concretas orientadas a reducir la mora procesal, tanto a nivel de Sala especializada como en el ámbito departamental, particularmente a través de actividades de supervisión judicial y organización interna de causas.

En el ámbito de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, se llevaron a cabo tres sorteos en el Sistema Gestor Procesal de Ingreso de Causas del Tribunal Supremo de Justicia, el primero en fecha 9 de enero en el que se sortearon 120 procesos para análisis de admisibilidad y 6 para análisis de fondo, el segundo se realizó en fecha 2 de marzo, en el que se sortearon 196 causas para análisis de admisibilidad, 40 de fondo y 3 excepciones e incidentes, y, el tercer sorteo realizado en el que se sortearon 84 causas para análisis de admisibilidad y 228 para análisis de fondo, reflejado el trabajo realizado en el primer trimestre de la siguiente manera:

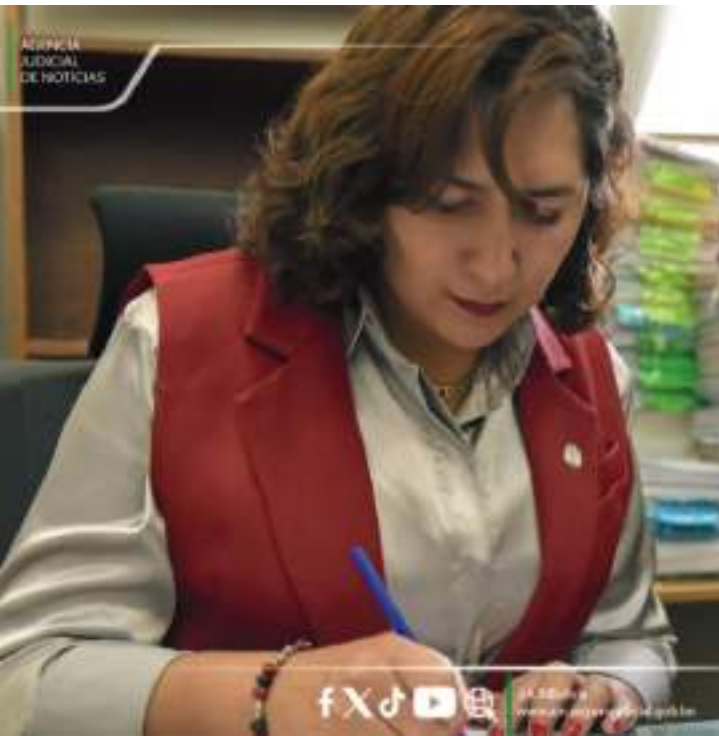
SORTEOS REALIZADOS EN LA SALA PENAL DEL TSJ 2026			
Sorteo de Admisiones hasta el 07 de abril	Sorteo de Fondos	Sorteo de excepciones e incidentes	TOTAL
400	275	3	678

Estas actividades constituyen en una medida de gestión jurisdiccional orientada a descongestionar la carga procesal y asegurar una distribución transparente, objetiva y técnicamente organizada de las causas penales en etapa de casación.

Asimismo, conforme el informe remitido a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia del periodo comprendido del mes enero al mes de abril de la presente gestión, se contemplaron los datos estadísticos del movimiento de causas de la Sala Penal de la siguiente manera:

Remanentes al 31/12/25	Ingresadas al 02/04/26	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
2486	621	3107	678	2429	678

A nivel departamental, las visitas realizadas a los centros penitenciarios y asientos judiciales de Villazón, Tupiza, Cotagaita, Uncía, Llallagua y Uyuni permitieron evidenciar, en varios casos, situaciones de retraso en el tratamiento procesal



de personas privadas de libertad. Las entrevistas individuales y la revisión de situaciones jurídicas particulares pusieron de manifiesto la necesidad de continuar impulsando acciones de descongestionamiento, aplicación de salidas alternativas, información sobre beneficios legales y fortalecimiento de la coordinación con jueces y personal de apoyo.

Especial relevancia tuvo la mesa de trabajo desarrollada en el asiento judicial de Uyuni, donde se identificaron debilidades en los procesos actuales y se plantearon protocolos orientados a agilizar la atención al ciudadano, con la expectativa de generar una reducción medible en la mora procesal. De igual forma, en Uncía y Llallagua se coordinaron acciones con jueces y personal de apoyo con el fin

de disminuir el hacinamiento carcelario y mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial.

En consecuencia, las acciones desarrolladas durante el periodo informado reflejan una intervención integral frente a la mora procesal, no solo desde la organización interna de causas en Sala Penal, sino también desde el seguimiento territorial y la verificación directa de la situación judicial de personas privadas de libertad en el departamento de Potosí.

III. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

III.1. TRANSPARENCIA

En el marco de los principios de publicidad, responsabilidad y control social de la gestión pública, en mi condición de Magistrada participé en fecha 27 de febrero de 2026 del Acto Público de Rendición de Cuentas realizado en la ciudad de Potosí, actividad desarrollada en el Salón de Honor del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, con la participación de la Presidenta del T.D.J. Potosí, Vocales, Jueces y otras autoridades.

Dicha participación tuvo como finalidad brindar información sobre el trabajo realizado durante la gestión 2025 en el ámbito jurisdiccional y de





gestión departamental, fortaleciendo la transparencia institucional, la rendición responsable de cuentas y el vínculo del Tribunal Supremo de Justicia con la ciudadanía potosina. Esta actividad permitió reafirmar el compromiso del Órgano Judicial con una gestión abierta, verificable y alineada con los principios de acceso a la información y control social.

Asimismo, en el ámbito de la gestión interna de Sala Penal, el uso del Sistema Gestor Procesal de Seguimiento y Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia constituye también una manifestación concreta de transparencia institucional, al permitir una distribución objetiva, trazable y verificable de procesos judiciales.

III.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN DEPARTAMENTOS

Dentro de las acciones orientadas al fortalecimiento material e institucional del servicio de justicia en el departamento de Potosí, se impulsaron gestiones ante el Directorio de la DAF Nacional destinadas a viabilizar la etapa de pre inversión para la construcción de Casas de Justicia en los municipios de Cotagaita, Sacaca y Caiza.

De igual manera, se promovieron acciones orientadas a la ejecución de obra de la Casa de Justicia de Uyuni, en consideración a que dicho proyecto cuenta con proyecto a diseño final aprobado, lo que constituye un avance técnico significativo y una base concreta para su futura materialización. Estas gestiones se enmarcan en la necesidad de ampliar la infraestructura judicial en regiones estratégicas del departamento, acercando los servicios de justicia a la población y mejorando las condiciones para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Asimismo, se desarrollaron gestiones ante la Asamblea Legislativa Departamental con el propósito de lograr el financiamiento de al menos el 70% requerido para la construcción de las Casas de Justicia, buscando generar concurrencia institucional y respaldo presupuestario para la ejecución de estos proyectos.

Finalmente, se impulsaron también gestiones ante la Asamblea Legislativa Departamental para la aprobación de la Ley de transferencia de terrenos en los municipios de Tupiza y Uncía, con la finalidad de viabilizar la transferencia del 20% restante de los predios destinados a la construcción de futuras Casas de Justicia. Esta labor resulta esencial para consolidar jurídicamente la disponibilidad de los terrenos y permitir el avance material de los proyectos de infraestructura judicial.

III.3. COORDINACIÓN INTER-JURISDICCIONAL

Durante el periodo informado se desarrollaron acciones de coordinación inter-jurisdiccional principalmente a través del trabajo conjunto con autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, Vocales, jueces y personal de apoyo, en el marco de las visitas de inspección a recintos penitenciarios y asientos judiciales del departamento.

Estas actividades permitieron unificar criterios por especialidad, delimitar lineamientos dirigidos a operadores de justicia y promover respuestas coordinadas frente a problemáticas concretas vinculadas a la situación jurídica de personas privadas de libertad, el funcionamiento de asientos judiciales y la



necesidad de mejorar la atención judicial en provincias. Si bien la información disponible no consigna actuaciones específicas con la jurisdicción constitucional o la jurisdicción indígena originario campesina dentro del periodo reportado, sí se evidencia una labor de articulación interna del sistema judicial ordinario con alcance departamental.

III.4.COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

La gestión desarrollada evidenció también un componente importante de coordinación inter-institucional, particularmente con el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, a través de su Presidenta, Vocales, jueces y personal de apoyo, en las actividades de supervisión, inspección y articulación de respuestas frente a problemáticas del sistema judicial y penitenciario.

En el marco de las visitas de cárceles, se promovieron espacios de trabajo orientados a mejorar el servicio judicial, brindar atención a privados de libertad, difundir información sobre beneficios legales como el Decreto Supremo de Indulto y el fortalecimiento a las acciones de descongestionamiento carcelario. Estas actividades también reflejan una coordinación práctica con actores que forman parte del funcionamiento integral del sistema de justicia en el departamento de Potosí, contribuyendo a una respuesta institucional más articulada y efectiva.

IV. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2026

Para la gestión 2026, se tiene prevista la ejecución y continuidad de actividades orientadas al fortalecimiento de la administración de justicia en el departamento de Potosí, priorizando acciones de capacitación, articulación institucional y consolidación de infraestructura judicial, en el marco del compromiso con una justicia más accesible, eficiente y cercana a la población.

En ese contexto, se proyecta la realización de seminarios en materia penal en los municipios de Potosí, Villazón, Uyuni, Tupiza, Uncía y Llallagua, a desarrollarse durante los meses de abril y mayo, dirigidos a jueces, integrantes del Colegio de Abogados y población en general.

Estas actividades tendrán por finalidad fortalecer el conocimiento jurídico, promover la actualización en materia penal y generar espacios de acercamiento entre la justicia y la ciudadanía, con enfoque territorial tanto en el sur como en el norte del departamento de Potosí.

Asimismo, para el mes de junio, se proyecta la realización de un conversatorio en materia laboral y procesos contenciosos y contenciosos administrativos, concebido como un espacio de análisis e intercambio académico e institucional sobre temas especializados, orientado a fortalecer criterios jurídicos, promover el debate técnico y contribuir a una mejor comprensión y tratamiento de estas materias por parte de los actores vinculados al sistema de justicia.

De igual manera, se prevé proseguir con las gestiones necesarias para obtener el financiamiento destinado a la construcción de las Casas de Justicia, considerando que el proyecto tiene alcance para los nueve municipios y la capital del departamento de Potosí.



Esta línea de acción será impulsada como una prioridad institucional, en razón de su importancia estratégica para ampliar el acceso a la justicia, fortalecer la presencia del Órgano Judicial en el territorio y dotar de mejores condiciones de infraestructura a los servicios judiciales en beneficio de la población.

En conjunto, estas proyecciones reflejan la voluntad de consolidar una gestión orientada no solo al ejercicio jurisdiccional, sino también al fortalecimiento institucional, la formación jurídica descentralizada y la expansión progresiva de infraestructura judicial en el departamento de Potosí.

En el ámbito jurisdiccional, se proyecta la resolución de la totalidad de causas ingresadas en la gestión 2025, y, en el mes de octubre de la presente gestión ingresar a resolver las causas de la gestión 2026.

MAGISTRADA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Dra. Fanny Coaquira Rodríguez

Magistrada electa por el departamento de La Paz.

Licenciada en Derecho (UMSA). Diplomado en Código de Familia y del Proceso Familiar (UASB). Diplomado en Código Procesal Civil (UASB). Diplomado en Defensa Legal del Estado (PGE). Diplomado en Educación Superior (UMSA). Diplomado en Criminalística y Áreas Forenses (UPFT). Especialidad: Especialista Superior en el Nuevo Código Procesal Civil (UASB). Séptimo Curso de Formación Inicial para Postulantes a Jueces Instructores de Provincia Instituto de la Judicatura de Bolivia. Magister en Administración de Justicia (USFX).



“ Hoy más que nunca el país necesita decisiones judiciales no sólo técnicamente sólidas sino más humanas.

Dra. Fanny Coaquira Rodríguez

”



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA MAGISTRADA FANNY COAQUIRA RODRÍGUEZ

I. INTRODUCCION

Durante el primer trimestre de la gestión 2026, la Magistrada Fanny Coaquira Rodríguez desarrolló sus funciones jurisdiccionales e institucionales en estricto cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la normativa vigente, orientando su accionar hacia el fortalecimiento del sistema judicial, la eficiencia en la resolución de causas y la consolidación de una justicia transparente, accesible y con enfoque de derechos humanos.

En este periodo, su gestión se caracterizó por una labor continua tanto en el ámbito jurisdiccional, como en el institucional y de representación departamental, promoviendo iniciativas orientadas a la modernización del sistema de justicia, la coordinación interinstitucional y la implementación de políticas públicas con enfoque de género y derechos fundamentales.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

II.1. ÁMBITO JURISDICCIONAL

Durante el primer trimestre de la presente gestión, la Magistrada Fanny Coaquira Rodríguez ejerció sus funciones jurisdiccionales de manera ininterrumpida y con altos niveles de eficiencia, ajustándose estrictamente a las competencias que le otorgan tanto la Constitución como el ordenamiento jurídico vigente. En este período, participó activamente en dos instancias clave: por un lado, en la Sala especializada que preside; por otro lado, en Sala Plena.



En su rol como presidenta de la Sala Civil, intervino de forma directa en la sustanciación, análisis y resolución de las causas sometidas a conocimiento, garantizando la emisión de resoluciones debidamente fundadas y motivadas, dentro de los plazos establecidos por la normativa procesal vigente, en observancia de los principios de legalidad, celeridad, debido proceso y seguridad jurídica.

Hasta la fecha, la Sala Civil ha llevado a cabo cuatro sorteos de causas, lo que implica que no existe ningún proceso proveniente de la gestión anterior que se encuentre pendiente de resolución. En la actualidad, la labor de la Sala se concentra exclusivamente en los expedientes que ingresan a diario, los cuales se hallan en fase de revisión preliminar para determinar su admisión, actuando en estricto apego a las normas procesales vigentes.

Asimismo, en su condición de miembro de Sala Plena, la Magistrada Coaquira intervino activamente en las discusiones y en la adopción de resoluciones que son de competencia exclusiva de este órgano colegiado, contribuyendo al análisis técnico-jurídico de las causas y tramitaciones puestas a consideración del máximo órgano deliberativo del Tribunal Supremo de Justicia, aportando un análisis riguroso que contribuyó a la solidez y coherencia de las decisiones adoptadas.

II.2. AMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANICO

En el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, y en consonancia con el compromiso asumido con el fortalecimiento institucional del Órgano Judicial, la Magistrada Coaquira llevó a cabo una serie de iniciativas centradas a la coordinación interinstitucional y participación estratégica, orientadas a la mejora continua del servicio judicial, la incorporación de enfoques transversales y el impulso de procesos de reforma que contribuyan a una administración de justicia más eficiente, inclusiva y acorde a las necesidades de la sociedad.

II.2.1. Coordinación Institucional

» Nombramiento como vocal del Consejo de Género y Derechos humanos del órgano judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

El 26 de enero de la presente gestión se llevó a cabo la primera sesión del entonces Comité de Género del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, en la cual se realizó la elección de su nueva directiva y la adopción de importantes determinaciones orientadas al fortalecimiento de las políticas de género y derechos humanos en el sistema judicial.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en dicha sesión, quedó conformada la nueva directiva del órgano correspondiente; a tal efecto, la Magistrada Fanny Coaquira Rodríguez asumió las funciones de vocal. Desde esta posición, participó de manera activa y protagónica en la definición de los lineamientos estratégicos que orientaran la gestión institucional, así como en el fortalecimiento y consolidación de las acciones institucionales.

Asimismo, se determinó la reestructuración integral de la instancia, incluyendo su cambio de denominación a Consejo de Género y Derechos Humanos del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, con el propósito de ampliar su alcance y reforzar la promoción y defensa de los derechos fundamentales. Se estableció



también que su conformación estará integrada exclusivamente por magistradas en ejercicio, excluyendo a exautoridades, y se dispuso la creación de un consejo consultivo con representantes de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Electoral, a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional.



La nueva directiva del Consejo de Género y Derechos humanos del órgano judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional

» **Participación en el “Programa sobre los Ejes de Justicia” impulsado junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

Este evento facilitó la coordinación de acciones conjuntas entre el Órgano Judicial y las entidades de cooperación internacional, con el objetivo común de modernizar y consolidar el sistema de justicia. Asimismo, durante el encuentro se planteó la necesidad de aumentar la asignación presupuestaria destinada al Órgano Judicial, con la finalidad de optimizar la gestión judicial y elevar la calidad del servicio de administración de justicia en beneficio de la ciudadanía.

» **Participación en las “Jornadas Nacionales para descongestionamiento de Causas en el Tribunal Constitucional Plurinacional”**

La intervención de la Magistrada Coaquira en este encuentro resultó clave para consolidar la representación institucional del Tribunal Supremo de Justicia en escenarios de articulación a nivel nacional. Dichas jornadas de trabajo se convirtieron en un mecanismo eficaz que permitió detectar las principales problemáticas existentes en el ámbito constitucional y, al mismo tiempo, construir soluciones de manera colaborativa; como parte de este proceso, se lograron fortalecer los lazos de cooperación entre los departamentos de Oruro, Potosí y La Paz, para la implementación de acciones conjuntas orientadas a objetivos comunes; asimismo, se generaron propuestas orientadas a optimizar la resolución de causas judiciales, poniendo especial énfasis en la eficiencia y la celeridad procesal como ejes fundamentales para una administración de justicia más ágil y efectiva.

II.2.2. Apoyo a la Gestión Judicial

- » **Participación activa en el programa digital de la “Calculadora digital de liquidación de Asistencia Familiar” y “Protocolo de actuación en Materia Familiar”**

En la ciudad de La Paz se llevó a cabo la presentación del programa “Calculadora de liquidación de Asistencia Familiar” y “Protocolo de actuación en Materia Familiar”, la actividad consistió en la presentación oficial de innovadoras herramientas en materia familiar, organizada de manera conjunta por el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. En este acto se presentó la calculadora de liquidación de asistencia familiar, instrumento tecnológico destinado a optimizar el cálculo y liquidación de obligaciones familiares, así como el protocolo de Actuación en Materia Familiar, concebido como una guía técnica para estandarizar y fortalecer la aplicación del procedimiento en esta materia. La Magistrada Coaquira fue participante y promotora de ambas herramientas en el ámbito familiar, lo cual reafirma su compromiso institucional con la modernización, eficiencia y mejora continua del servicio judicial en beneficio de la sociedad.





II.3. AMBITO DEL DEPARTAMENTO EN REPRESENTACIÓN

Durante este primer trimestre de la gestión 2026, la Magistrada Coaquira desarrolló una labor sostenida y articulada en el departamento de La Paz, priorizando el fortalecimiento institucional, y la defensa de los derechos fundamentales, consolidando así una gestión enfocada en mejorar la administración de justicia y la atención a la ciudadanía.

- » **Participación en el acto denominado “FORMULACIÓN DE POLÍTICAS JURISDICCIONALES EN RELACIÓN AL HACINAMIENTO CARCELARIO, EN PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.”**

Este evento se llevó a cabo en el recinto penitenciario de San Pedro de la ciudad de La Paz, con la participación de la Magistrada Coaquira junto al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y la Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Esta visita tuvo como objetivo verificar la aplicación de políticas jurisdiccionales orientadas a la descongestión carcelaria, la reducción del hacinamiento y la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. La visita institucional al recinto penitenciario evidenció un compromiso firme con la modernización de la justicia, la tutela efectiva de derechos y la mejora del servicio judicial. Los resultados alcanzados contribuyen de manera significativa a la construcción de una justicia más eficiente, transparente, humana y cercana a la ciudadanía.



III. PROYECCIÓN DE GESTION 2026

En el marco de una planificación estratégica, la Magistrada Coaquira consciente de los retos pendientes y de la responsabilidad institucional de responder con eficacia a las demandas de la sociedad, estableció lineamientos claros para la



gestión 2026, enfocados en consolidar una administración de justicia eficiente, transparente y acorde a las necesidades de la sociedad.

En el ámbito jurisdiccional, se proyecta la continuidad del despacho al día mediante la implementación de calendarios de trabajo y metas verificables, así como la consolidación de estándares de calidad en la emisión de Autos Supremos, garantizando resoluciones debidamente fundamentadas y con solidez jurídica.

Asimismo, se prioriza la socialización a nivel nacional del “Protocolo de Actuación en Materia Familiar”, con el objetivo de unificar criterios y fortalecer la aplicación normativa en materia familiar. Paralelamente, se impulsa la modernización tecnológica mediante el desarrollo de plataformas digitales que permitan el seguimiento en línea de causas, promoviendo mayor transparencia y acceso a la información.

En el ámbito institucional, se prevé el fortalecimiento de mecanismos de control y transparencia, incluyendo la publicación periódica de informes de gestión, auditorías internas y el uso de estadísticas judiciales como herramienta para la toma de decisiones.

A nivel departamental, se proyecta la mejora de infraestructura judicial, la supervisión del cumplimiento de plazos procesales, la capacitación continua del personal y la implementación progresiva de herramientas tecnológicas, todo ello orientado a garantizar un servicio judicial eficiente, digno y oportuno.

Finalmente, se contempla la integración y coordinación con la justicia indígena originaria campesina, así como el fortalecimiento de espacios de diálogo interinstitucional, reafirmando el carácter plural del sistema jurídico boliviano.

IV. CONCLUSIONES

En el primer trimestre de la gestión 2026, la Magistrada Fanny Coaquira Rodríguez ha demostrado una gestión activa, comprometida y orientada a resultados concretos. En el ámbito jurisdiccional, se destaca el cumplimiento eficiente de sus funciones, evidenciado en la resolución oportuna de causas y la inexistencia de rezago correspondiente a gestiones anteriores, manteniéndose únicamente en trámite las causas de ingreso reciente.

En el ámbito institucional, su participación en espacios estratégicos, como el Consejo de Género y Derechos Humanos, así como en programas de cooperación internacional y jornadas nacionales, ha permitido fortalecer la articulación interinstitucional y generar propuestas orientadas a mejorar la administración de justicia.

Asimismo, su impulso a herramientas tecnológicas como la “Calculadora de Asistencia Familiar” refleja un compromiso con la modernización del sistema judicial, facilitando el acceso a la justicia y optimizando los procesos en beneficio de la ciudadanía.

En el ámbito departamental, su participación en iniciativas relacionadas con la problemática del hacinamiento carcelario evidencia una gestión con enfoque humano y de respeto a los derechos fundamentales, contribuyendo a la construcción de una justicia más equitativa y eficiente.



De cara a los siguientes meses de la gestión, se proyecta la consolidación de las acciones iniciadas, con especial énfasis en la implementación tecnológica, la transparencia institucional, la capacitación del personal y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. Estas acciones permitirán avanzar hacia un sistema judicial más moderno, confiable y cercano a la población.

En consecuencia, la gestión desarrollada hasta la fecha sienta bases sólidas para el cumplimiento de los objetivos trazados para la presente gestión, reafirmando el compromiso institucional de garantizar una justicia pronta, oportuna, transparente y con pleno respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

MAGISTRADO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Dr. Germán Saúl Pardo Uribe

Magistrado electo por el departamento de Chuquisaca.

Diploma Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas (UMSS). Título en Provisión Nacional de Abogado (UMSS). Diplomado en Derecho Procesal Penal y la Ley 1173 (UAGRM). Diplomado en Administración y Gestión Pública con mención en Administración de Justicia (UNICEN Cochabamba). Diplomado en Proceso Agrario y Saneamiento (UABJB). Diplomado en Docencia Universitaria (UNIVALLE Cochabamba). Especialidad en Derecho Penal y su Procedimiento (UMSS).



“ En Bolivia contamos con una Ley General del Trabajo que data del año 1942, han pasado 84 años y hoy nos urge una nueva Ley Laboral acorde a las nuevas necesidades y paradigmas sociales

Germán Saúl Pardo Uribe

”



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS MAGISTRADO GERMÁN PARDO URIBE

I. ÁREA JURISDICCIONAL

Siguiendo los lineamientos establecidos para la presente gestión, en el marco de mis atribuciones se desarrolló las siguientes actividades:

» Acto de Inauguración del Año Judicial - Gestión 2026

En fecha 9 de enero de 2026, se llevó a cabo el acto oficial de **Inauguración del Año Judicial 2026**, encabezado por mi persona, junto a presencia de autoridades nacionales y departamentales del Órgano Judicial como del departamento, marcando el inicio de una nueva gestión orientada al fortalecimiento del acceso a la justicia, la modernización institucional y el servicio a la ciudadanía.

Evento que destaca las bases de una justicia cercana y humana para Cochabamba, que descentraliza la atención hacia los municipios y priorizado la protección de sectores



vulnerables con nuevas Cámaras Gesell y gabinetes especializados. La justicia no debe ser un privilegio, sino un derecho vivo y palpable en cada rincón de nuestra patria, resaltando el enfoque social y territorial de la administración de justicia.



» **Reunión de Coordinación con Vocales del Área Penal de Cochabamba**

En 2 de febrero, se llevó a cabo una reunión de coordinación con la Decana en Ejercicio de la Presidencia, y los Vocales del área Penal del Tribunal Departamental de Justicia. Donde se abordaron temas estratégicos vinculados al fortalecimiento del trabajo jurisdiccional, destacándose la planificación de acciones para el Descongestionamiento Penal y la organización de las Visitas Carcelarias, consideradas fundamentales para garantizar el acceso a la justicia y el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.





» **Primer Plan de Descongestionamiento para Detenidos Preventivos de la gestión 2026**

En 2 de marzo, se llevó a cabo la inauguración del Primer Plan de Descongestionamiento para Detenidos Preventivos de la gestión 2026, en el Penal de El Abra, que contempla la revisión exhaustiva de causas con detenidos preventivos, priorizando aquellas con mayor antigüedad o con observaciones procesales pendientes, bajo criterios de celeridad, coordinación interinstitucional y respeto irrestricto a los derechos fundamentales. Evento en el que mi persona resalto que: La detención preventiva es una medida excepcional y no puede transformarse en una pena anticipada. Cada persona tiene derecho a que su situación jurídica sea revisada con celeridad, con objetividad y con absoluto respeto a la Constitución y a las leyes. Asimismo realizamos la donación de un lote de medicamentos a médicos de dicho recinto penitenciario.



» **Órgano Judicial promueve uso de tecnología para supervisar detenciones domiciliarias en tiempo real**

En 20 de marzo, en el marco del fortalecimiento institucional y la modernización del sistema de justicia penal, se llevó a cabo el **Taller de Capacitación Fiscalía ROMA – Módulo de Registro y Marcación de Sujetos Procesales** que cuentan con Medidas Cautelares Personales, evento contó con la presencia de autoridades judiciales nacionales, departamentales y del Ministerio Público. El taller abordó de manera práctica el módulo de registro y marcación de sujetos procesales, orientado a garantizar un adecuado manejo de la información y una supervisión más eficiente del cumplimiento de medidas cautelares, contribuyendo a reducir riesgos y fortalecer la seguridad jurídica.

En 27 de marzo, se realizó la Primera Visita Carcelaria de la Gestión 2026, actividad que fue desarrollada de manera simultánea en los distintos recintos penitenciarios del departamento, así como en el Centro de Reintegración Social para Adolescentes con Responsabilidad Penal “COMETA”, mediante el despliegue de ocho comisiones conformadas por Vocales, Jueces y personal de apoyo jurisdiccional, quienes trabajaron de forma coordinada junto a representantes del Ministerio Público, Defensa Pública y abogados defensores de oficio.





» **Proyectos en ejecución de infraestructura Gestión 2026**

Se realizó el seguimiento en todo el proceso de construcción del proyecto de **“Ampliación del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba”**, del que se prevé la entrega en este año, conforme cronograma

II. PROYECCIÓN PARA LA GESTIÓN 2026

Para la gestión 2026, se proyecta dar continuidad, consolidar y profundizar las líneas de acción estratégicas iniciadas, con un enfoque en resultados tangibles y sostenibles. Las prioridades institucionales proyectadas son:

- » Institucionalizar los planes de descongestionamiento penitenciario como una práctica periódica y evaluada en Cochabamba. Se proyecta ampliar su alcance, incorporando indicadores de impacto y fortaleciendo la articulación con la defensa pública para una revisión integral de casos. Asimismo, se impulsará el uso de medidas alternativas a la prisión preventiva, como el arresto domiciliario, la libertad condicional, y trabajara en la reglamentación que permita reactivar el proyecto de manillas electrónicas.
- » Acompañar de manera decisiva y dar seguimiento técnico a la ejecución de las obras de construcción y equipamiento de las nuevos juzgados y/o tribunales en el departamento de Cochabamba, que permitan reducir la carga procesal y poder atender con mayor prontitud a la población, gestionando los recursos necesarios y velando por su calidad.
- » Profundizar el uso y la capacitación en el manejo de los espacios especializados implementados (Cámara Gesell, Puntos de Encuentro, gabinetes forenses). Se proyecta elaborar protocolos de uso interinstitucional y ampliar la cobertura de estos servicios a más provincias del departamento.
- » Impulsar y desarrollar Seminarios, Talleres y Cursos, promoviendo acciones conjuntas en el Ámbito académico, científico, técnico y de formación profesional, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan al desarrollo del sector judicial y académico, el uso de herramientas de Legal Tech e inteligencia artificial para la gestión procesal. Fortalecer los convenios con universidades para la investigación aplicada en temas judiciales y científico.
- » Promover una mayor divulgación de las actividades y logros del Órgano Judicial en Cochabamba a través de canales accesibles, fomentando la rendición de cuentas periódica y la comunicación clara con la ciudadanía, como mecanismo para fortalecer la confianza en el sistema de justicia.
- » Continuar con la reducción de la mora procesal, en la tramitación de los procesos de la Sala Especializada Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia, tomando en cuenta el principio de celeridad que debe ser aplicado por todas las autoridades jurisdiccionales a nivel nacional y realizar la priorización de los casos de sectores vulnerables.
- » Coordinación con el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba

para la mejora de infraestructura de los asientos judiciales del departamento de Cochabamba.

III. MORA PROCESAL

III.1. SALA ESPECIALIZADA

La **Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia**, presidida por mi persona conjuntamente con la Magistrada Rosmery Ruiz Martínez – Presidenta de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera, con quien se conforma sala mediante convocatoria, se ha venido desarrollando una labor jurisdiccional sostenida y multidisciplinaria durante el primer trimestre de la gestión 2026. Esta actividad ha abarcado tanto el tratamiento de recursos de casación como la tramitación y resolución de demandas contenciosas y contenciosas administrativas, además del conocimiento de compulsas en los casos legalmente establecidos.



El trabajo jurisdiccional de esta Sala se caracteriza por su amplitud y especialización. Por una parte, atiende recursos de casación interpuestos en procesos en materia laboral, tributaria, coactiva fiscal, contenciosa y otras vinculadas a derechos adquiridos o relaciones laborales. Por otra parte, ejerce competencia en el control judicial de actos administrativos emitidos por la administración pública central o descentralizada, a través de los procesos contenciosos y contenciosos administrativos que, por su naturaleza, requieren un análisis técnico y normativo más profundo.

III.2. MOVIMIENTO DE CAUSAS TSJ 2026

	Remanentes al 31/12/25	Ingresadas al 02/04/26	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
CASACIÓN	284	262	546	320	226	766
CONTENCIOSOS	238	121	359	144	215	220
COMPULSAS	0	3	3	2	1	2
TOTAL	522	386	908	466	442	988

IV. GESTIONES REALIZADAS

IV.1. TRANSPARENCIA

» Informe de avances de la gestión 2025 en medios nacionales

En fecha 9 de enero, mi persona brindó entrevistas en espacios de alcance nacional, donde informó sobre los principales avances y lineamientos de la gestión judicial 2026. Se resaltó la importancia de la inauguración del Año Judicial 2026 en Cochabamba, como una señal del compromiso de descentralizar la gestión judicial y acercar la justicia a la ciudadanía, reafirmando el rol del Órgano Judicial como pilar fundamental del Estado de Derecho. Y por otro lado, se informó sobre los avances en materia de modernización tecnológica, la implementación de mecanismos de descongestión judicial, el fortalecimiento de la formación de servidores judiciales y la consolidación de políticas orientadas a garantizar una justicia más pronta, transparente y confiable.



IV.2.COORDINACIÓN INTER-JURISDICCIONAL

En fecha 27 de febrero, se desarrolló en la ciudad de Cochabamba, las **Jornadas Nacionales para Descongestionamiento de Causas en el Tribunal Constitucional Plurinacional**, evento organizado a través de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC) y el Tribunal Constitucional Plurinacional, donde participaron altas autoridades del sistema judicial, vocales, jueces en materia penal y constitucional, representantes del Colegio de Abogados y comunidad universitaria de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Cochabamba. En ese marco, valoró los ejes temáticos desarrollados en las mesas de trabajo:

- » Gestión judicial eficiente y organización del despacho jurisdiccional.
- » Simplificación procesal y conducción activa del proceso constitucional.
- » Tecnología, digitalización y virtualidad como herramientas de descongestionamiento.
- » Unificación de criterios jurisdiccionales y fortalecimiento de la seguridad jurídica.¹⁹

IV.3.COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL



» Mesa de Régimen Penitenciario y Seguridad Ciudadana Consolida Coordinación Institucional

En fecha 6 de febrero, se desarrolló la “Mesa de Registro Penitenciario y Seguridad Ciudadana”, un espacio de coordinación interinstitucional orientado a analizar y definir acciones estratégicas vinculadas al sistema penitenciario y a la seguridad ciudadana en el Departamento. Durante la jornada, uno de los principales puntos abordados fue la definición de fechas tentativas para la realización de jornadas de descongestionamiento carcelario. Asimismo, se trató el financiamiento para la construcción del nuevo penal de Arani, la presentación de un proyecto de ley a cargo del Régimen Penitenciario, así como informes relacionados con la ampliación del penal de San Antonio y



del penal de San Sebastián Mujeres, aspectos fundamentales para mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en los centros penitenciarios.

En el marco del análisis, también se incorporaron temas de relevancia como la capacidad operativa del personal policial, la implementación y promoción del uso de manillas electrónicas como medidas alternativas a la detención preventiva, y la propuesta de que Cochabamba sea sede de un proyecto piloto para la aplicación de este sistema, con el respaldo de las distintas instituciones involucradas.



» **Convenio entre la AMACO y la Escuela de Posgrado (EPB)**

En fecha 19 de enero, se llevó a cabo el “Acto de Firma de Convenio entre la Asociación de Magistrados de Cochabamba (AMACO) y la Escuela Boliviana de Posgrado (EBP)”, con la finalidad de establecer una cooperación interinstitucional orientada al fortalecimiento de la formación académica y profesional de vocales y jueces de la región.



» Reunión de Coordinación para unificar criterios

En 29 de enero, evento que contó con la participación de las Magistradas del Tribunal Agroambiental, Rocio Vasquez Noza y María Soledad Peñafiel Bravo, un equipo de asistentes de la Sala Social, Contenciosa y Contenciosa Administrativa Segunda del TSJ y las Salas Primera y Segunda del Tribunal Agroambiental, con el objetivo de sostener un diálogo que permita unificar criterios en el manejo de procesos contenciosos, considerando que ambas instituciones tienen estos procedimientos acorde a sus jurisdicciones.



» Cooperación Académica con la Firma de Convenios Interinstitucionales

En 13 de febrero, se realizó el acto de firma de convenios interinstitucionales entre la Asociación de Magistrados y Jueces de Cochabamba (AMACO), la Universidad Técnica Privada Cosmos (UNITEPC) y la Fundación ODR Ecuador junto a Corp. Naula S.A.S., con el objetivo de fortalecer la formación académica, la especialización y el intercambio jurídico a nivel nacional e internacional. La actividad contó con la participación de autoridades judiciales y representantes institucionales, tanto de manera presencial como virtual.





» **Firma de Convenio de Cooperación Académica con Redes Especializadas en Derecho Penal y Razonamiento Probatorio**

En fecha 6 de marzo, se llevó a cabo la suscripción de dos convenios de cooperación interinstitucional entre la AMACO con la Red Boliviana de Razonamiento Probatorio y la Red Boliviana de Estudios en Ciencias Penales. Los convenios suscritos tienen como propósito promover actividades académicas, investigación jurídica, seminarios, talleres y espacios de intercambio especializado que contribuyan al desarrollo del razonamiento jurídico y al fortalecimiento de las capacidades de magistrados, jueces y operadores de justicia.



» **Reunión de Coordinación entre Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional**

La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia y la Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional sostuvimos una reunión de coordinación a iniciativa del TSJ, con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia desde las competencias de cada institución, estas acciones demuestran el compromiso de las autoridades por una justicia efectiva.



» Apoyo Interinstitucional en Elecciones

En 14 de Enero, en el marco de una reunión de coordinación interinstitucional entre el Órgano Judicial y el Órgano Electoral, se comprometió el respaldo del Órgano Judicial con el enfoque del respeto a las atribuciones constitucionales que permitan garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía.

En fecha 22 de marzo, mi persona participó de la inauguración de la jornada de elecciones subnacionales en el Departamento de Cochabamba. Evento que destacó la cooperación interinstitucional, en el marco de nuestras atribuciones, es importante para el desarrollo normal de las elecciones y el resguardo de la democracia del país.





MOVIMIENTO DE CAUSAS



SALA PLENA 2026



De izq. a der.: Mgda. Fanny Coaquira Rodríguez, Mgdo. Carlos Eduardo Ortega Sivila, Mgda. Rosmery Ruiz Martínez (Decana), Mgdo. Romer Saucedo Gómez (Presidente), Mgdo. Primo Martínez Fuentes, Mgda. Norma Velasco Mosquera, Mgdo. Germán Saúl Pardo Uribe.

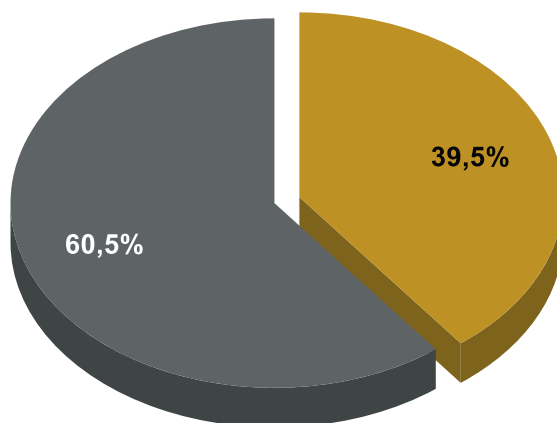


MOVIMIENTO DE CAUSAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

I. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA

Remanentes al 31/12/25	Ingresadas al 02/04/26	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
251	161	382	151	231	185

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA



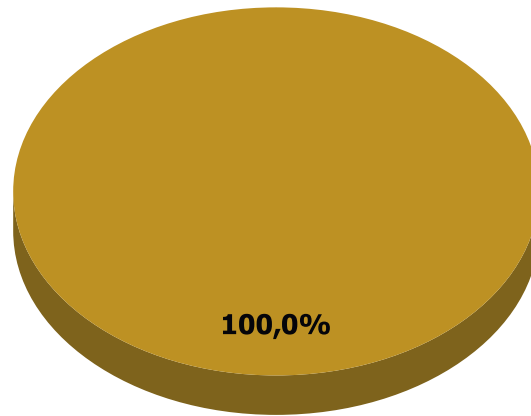
● Causas Resueltas ● Causas Pendientes



II. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL

Remanentes al 31/12/25	Ingresadas al 02/04/26	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
94	237	331	347	0	395

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL



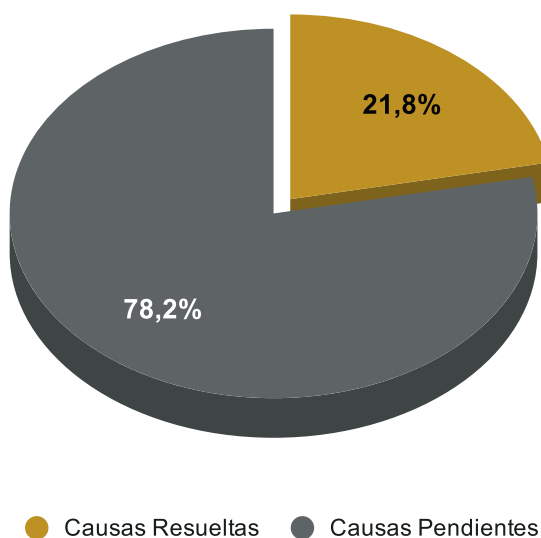
● Causas Resueltas



III. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL

Remanentes al 31/12/25	Ingresadas al 02/04/26	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
2486	621	3107	678	2429	678

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL



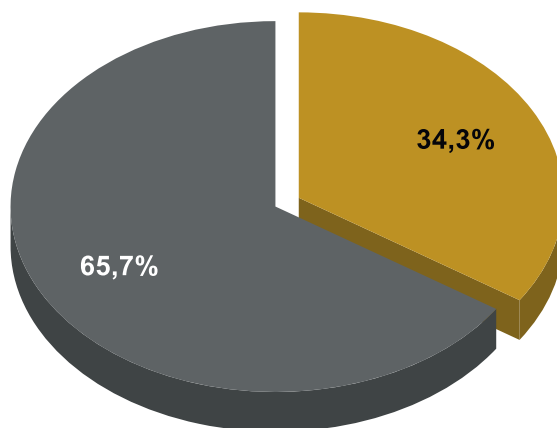
SORTEOS REALIZADOS EN LA SALA PENAL DEL TSJ 2026			
Sorteo de Admisiones hasta el 07 de abril	Sorteo de Fondos	Sorteo de excepciones e incidentes	TOTAL
400	275	3	678



IV. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

	Remanentes al 31/12/25	Ingresadas al 02/04/26	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
CASACIÓN	247	289	536	309	227	603
CONTENCIOSOS	541	142	683	106	577	290
COMPULSAS	0	5	5	5	0	5
TOTAL	788	436	1224	420	804	898

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL PRIMERA



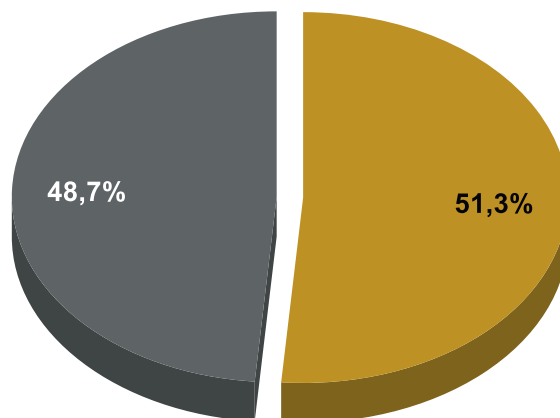
● Causas Resueltas ● Causas Pendientes



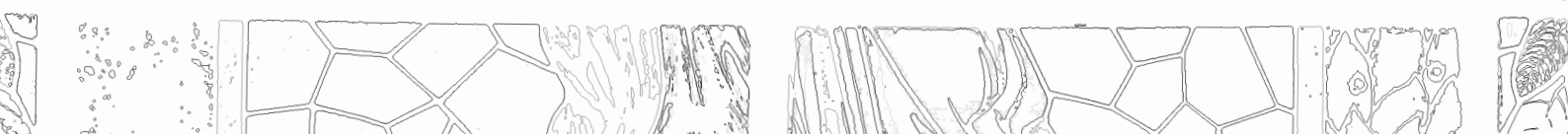
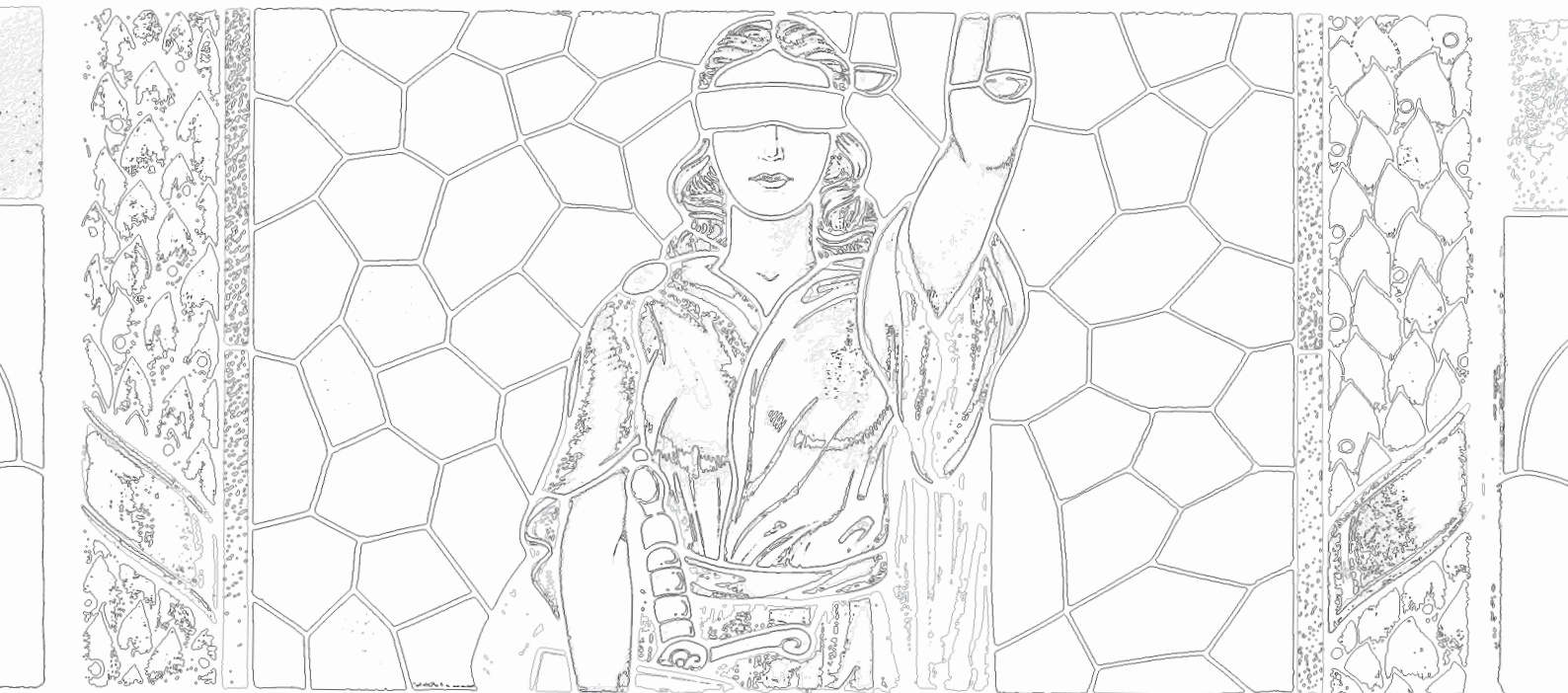
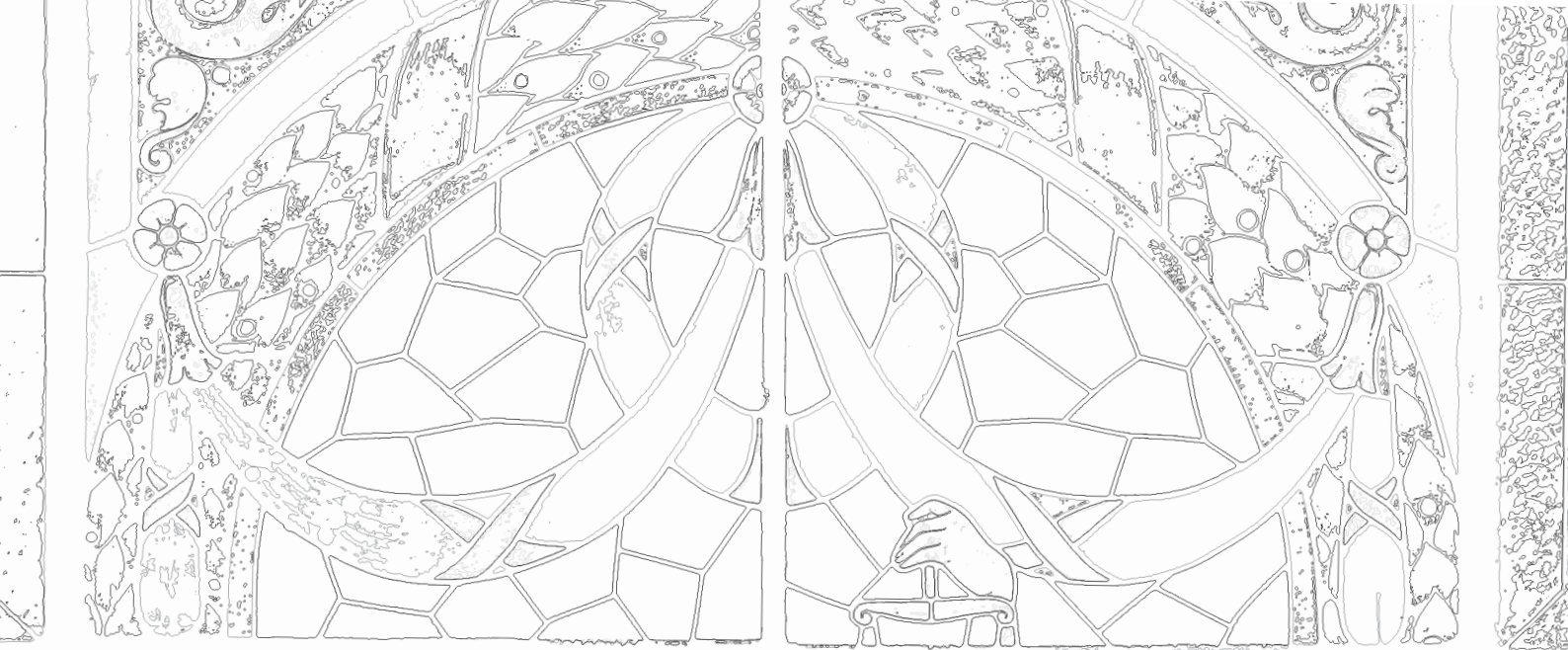
V. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

	Remanentes al 31/12/25	Ingresadas al 02/04/26	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
CASACIÓN	284	262	546	320	226	766
CONTENCIOSOS	238	121	359	144	215	220
COMPULSAS	0	3	3	2	1	2
TOTAL	522	386	908	466	442	988

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL SEGUNDA



● Causas Resueltas ● Causas Pendientes





INFORME DE ACTIVIDADES UNIDADES



ACTIVIDADES RELEVANTES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. INTRODUCCIÓN.

La lucha contra la corrupción se ha instalado como un tema sobresaliente y de mucha importancia en la agenda pública a nivel internacional, es por eso que se ha impulsado en todo el mundo el diseño y promoción de diversas políticas y estándares comunes en materia de transparencia, controles y rendición de cuentas de los órganos del Estado, por esta razón la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia presenta las actividades más relevantes, correspondientes al primer trimestre de la gestión 2026, emerge del resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017 y del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobado por acuerdo de Sala Plena No. 8/2018, de 16 de enero de 2018.

Conforme al mandato constitucional establecido en el art. 235. 2) de la CPE, concordante con los arts. 37. IV) de la Ley del 341 de Participación y Control Social y 40. 9) de la Ley del Órgano Judicial; la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, desarrolló sus actividades en función a cinco ámbitos o pilares fundamentales de trabajo operativos: La gestión de denuncias a instancia de parte o de oficio, por posibles actos o hechos de corrupción; promover planes y programas de transparencia y prevención contra la corrupción; rendición pública de cuentas; portal de información de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia; finalmente, la gestión de acceso a la información pública.

II. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

a) Gestión de denuncias de particulares y de oficio, por posibles actos o hechos de corrupción:

- » En el marco de las funciones, establecidas en el art. 10 de la Ley 974, la UTLCC, emergente de la gestión de denuncias realizadas, en la presente gestión **2026**, esta Unidad recibió **55 denuncias de trámites o denuncias de particulares y de oficio**; de las cuales, se resolvieron **09 trámites (Admitidos)**; por la vía de **rechazo de denuncia en un número de 35**; por la vía de **informes técnicos finales de la gestión 2025 (09)**; ahora bien, de los informes finales resueltos, se emitieron y establecieron **1 caso con responsabilidad penal, 7 trámites con responsabilidad administrativa y 12 informes con archivo de antecedentes.**
- » En el ámbito de ejercer acciones de prevención, se efectuaron **11 trámites de prevención** y gestiones de prevención directa mediante comunicación vía **celular corporativo de la UTLCC del TSJ**, en un número de **20**, con las unidades jurisdiccionales y/o administrativas prevenidas.



Participación como veedores en la evaluación de Exámenes para la Escuela de Jueces del Estado.

La Unidad participó activamente en la evaluación de todas las etapas del proceso de exámenes para postulantes a la Escuela de Jueces del Estado, ejerciendo labores de supervisión y acompañamiento técnico a fin de garantizar la transparencia, objetividad y trazabilidad de cada fase evaluativa, verificando protocolos de custodia de pruebas, mecanismos de anonimización y criterios de calificación, contribuyendo a consolidar procesos meritocráticos acordes con los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, idoneidad y acceso a la función judicial en condiciones de imparcialidad.



SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS PENALES A NIVEL NACIONAL:

NÚMERO DE PROCESOS PENALES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO POR DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROCESOS
La Paz	8
Oruro	2
Potosí	1



Cochabamba	11
Chuquisaca	6
Tarija	2
Pando	0
Beni	4
Santa Cruz	20
Total	53

ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS PENALES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

ESTADO ACTUAL	NÚMERO DE PROCESOS
Fase Preliminar	23
Rechazados	5
Etapa Preparatoria	19
Sobreseimiento	0
Juicio	7
Total	53

b) Implementación de planes, programas, proyectos y acciones de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción gestión 2026.

- » Dentro las acciones de prevención y transparencia, se ha participado de forma virtual en **2 procesos de contrataciones de bienes y servicios**, llevados adelante por la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial (DAF), y de manera presencial, en 4 procesos de contratación de Bienes y Servicios llevados adelante por la Unidad de Enlace Administrativo y Financiero del Tribunal Supremo de Justicia, con el fin de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en los procesos de rendición de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, la UTLCC está en constante control y seguimiento de los procesos de contratación bajo fechas programadas.
- » Dentro los programas de Prevención, se plantea como Unidad responsable de su implementación para su ejecución en lo que resta de la presente gestión el "Proyecto de Prevención contra la Retardación de Justicia", cuyo propósito se centra en impulsar acciones preventivas frente a la demora judicial, promoviendo mayor agilidad en la tramitación y finalización de los procesos en los juzgados, tribunales y salas a nivel nacional.
- » El presente proyecto busca:
 1. Llevar a cabo visitas **in situ** a los juzgados, tribunales y salas.
 2. Promover el avance de los diferentes procesos, en los juzgados,



tribunales y salas donde existan demoras en su trámite.

3. Coordinar con juzgados, tribunales y salas la priorización en la gestión y resolución de los procesos con el fin de obtener sentencias conforme a la normativa vigente.

- » En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, la Unidad de Transparencia, ha venido efectuando el seguimiento y gestión de denuncias correspondientes a aquellos casos de connotación social, conforme a oficio de Sala Plena of. SP-SS 101/2018 de fecha 7 de febrero de 2018, que tengan relación con la imagen del Órgano Judicial, dentro el acontecer diario con referencia a las denuncias de casos de corrupción que impliquen falta de transparencia o justicia en los Tribunales Departamentales de Justicia; siendo instrumentos de coadyuva tanto la línea gratuita N° 800101191 y el Whatsapp N° 71164290, instrumentos que fueron instaurados en la gestión 2025 y que al pasar del tiempo se han convertido en herramientas tecnológicas propias y de rápida atención de la Unidad, a efectos de atender denuncias de la población y público litigante, y de igual manera se implementó la recepción de denuncias vía correo electrónico institucional unidaddetransparenciatsj@gmail.com.

c) Rendición pública de cuentas.

- » Asimismo, desde el mes de marzo conforme lo establecido el Art. 10 Parágrafo I num. 5 de la Ley 974 y el Art. 17 del Reglamento de la Unidad, se colaboró con la planificación, organización y ejecución de la **Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2026**, en esta oportunidad pretendiendo, las Salas y Unidades del Tribunal Supremo de Justicia, proyecten sus objetivos, planes y/o programadas para la presente gestión.
- » Teniéndose establecido por determinación del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, realizar la Rendición Pública de Cuentas Inicial de manera virtual, el señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, donde el Dr. Romer Saucedo Gómez, informará a la sociedad civil organizada y autoridades invitadas, sobre las tareas administrativas, jurisdiccionales y de gestión pública que se pretende alcanzar en esta gestión 2026 con ejecución en pro de la justicia y la sociedad, en el marco del art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social.

d) Portal de información de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

- » Considerando que desde la gestión 2023 mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-52/2023, se ha aprobado el nuevo Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (SITPRECO S2+), que facilita la gestión integral en línea de todas las denuncias relacionadas con actos de corrupción. Sistema, accesible desde cualquier dispositivo electrónico, se viene actualizando constantemente la información de las denuncias recepcionadas, admitidas, rechaza, sistema que se encuentra a cargo del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, generando un monitoreo permanente de las denuncias tramitadas en las Unidades de Transparencia.

**e) Gestión de acceso a la información pública.**

- » La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, para la presente gestión, tiene como objetivo promover la actualización constante de la página Web del Tribunal Supremo de Justicia, dentro del acceso a la información, a objeto de que la sociedad civil, mundo litigante pueda realizar sus consultas de casos, jurisprudencia, e información que requiera de manera actualizada, en todas las Salas y Unidades correspondientes a dicho Tribunal la unidad pretende que esta información sea actualizada al 100% y de fácil acceso para la sociedad bajo el proyecto acceso rápido.
- » Asimismo, dentro de estas mismas funciones, se está actualizando la página web del Tribunal Supremo de Justicia, en relación a la pestaña de la Unidad de Transparencia, con un flujograma de procedimiento de denuncias, así como la actualización del nuevo formulario de denuncias.
- » Es importante recalcar que a la fecha como prevención se está atendiendo a la población en denuncias que, si bien no constituyen en delitos de anticorrupción, en que sus casos tengan la atención por parte del personal jurisdiccional y de esta manera evitar posibles actos de corrupción como señala el cuadro.

MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DE TRÁMITES DE GESTIÓN DE DENUNCIAS Y DE PREVENCIÓN DE LA UTLCC DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, GESTIÓN 2026

Denuncias recibidas e Ingresadas en el primer trimestre de la gestión 2026	Trámites o acciones de prevención vía telefónica de atención rápida	Tramites de Prevención	TOTAL, DE TRAMITES ATENDIDOS
44	9	11	64

ESTADO ACTUAL DE LOS TRÁMITES Y GESTIÓN DE DENUNCIAS ENERO -ABRIL EN LA UTLCC - TSJ

Denuncias admitidas	Denuncias Rechazadas	Trámites con informe final	Responsabilidad Penal y denuncias ante el Ministerio Público	Archivo de antecedentes	En trámite y pendientes de informe final
09	35		1	12	9



ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE JURISPRUDENCIA

I. ANTECEDENTES

Misión.- Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de Justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas Jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

Visión.- Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

I.1. OBJETIVO GENERAL

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de Fichas Jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas Jurisprudenciales.

I.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- » Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través del Sistema SIJURE para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- » Elaborar Fichas Jurisprudenciales de las resoluciones de fondo cargadas por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia al Sistema RASSER (Sistema de Registro de AS/SE/RE), identificando: a) la máxima, b) síntesis del caso; c) extracto de la Ratio Decidendi; d) descriptor, e) restrictor, f) tipo de resolución; g) precedente jurisprudencial y otros.
- » Identificar Jurisprudencia relevante que emanen de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.
- » Identificar líneas fundadoras, reiteradoras, moduladoras y otras mediante la elaboración de informes.
- » Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia ordinaria, respondiendo de una manera profesional, uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este Máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.
- » Sugerir conforme al trabajo realizado nuevas opciones de búsqueda, que



permitan mejorar un mejor servicio en cuanto a consultas de jurisprudencia al publico que visita la plataforma y la unidad de sistematización.

- » Implementar nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

II. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE (05 DE ENERO AL 02 DE ABRIL) DE LA GESTIÓN 2026

II.1. LA UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2025 HA DESARROLLADO LA IMPORTANTE LABOR DE:

1. A partir del 05 de enero se realizó la actualización de sistema SIJURE, y la unificación del sistema RASSER al GESTOR PROCESAL, teniendo dificultades en la migración de información del anterior sistema del SIJURE al nuevo y lo mismo del sistema RASSER al GESTOR PROCESAL, con interrupciones por actualización entre el mes de enero a febrero del 2026, por encontrarse en prueba piloto para su total funcionamiento.
2. A mediados del mes de marzo el funcionamiento total de la plataforma GENESIS en la página institucional del Tribunal Supremo de Justicia, que alimenta el actualizado sistema SIJURE mediante la interrelación con el sistema del GESTOR PROCESAL, está completa con las resoluciones, autos supremos y sentencias de la Gestión 2026.
3. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
4. Sistematizar autos supremos, sentencias y resoluciones emitidos por las distintas salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
5. Identificar Jurisprudencia relevante de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
6. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los autos supremos, sentencias y resoluciones sistematizadas al árbol jurisprudencial de cada una de las salas conforme se muestra en el grafico siguiente:

SALA PLENA	
Cargado de resoluciones, autos supremos y sentencias	12 autos supremos
Sistema SIJURE (Sistematización de Jurisprudencia Relevante) inter operatividad con el Gestor Procesal	0 autos supremos



SALA CIVIL	
Cargado de resoluciones, autos supremos y sentencias	153 autos supremos
Sistema SIJURE (Sistematización de Jurisprudencia Relevante) inter operatividad con el Gestor Procesal	85 autos supremos

SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	
Cargado de resoluciones, autos supremos y sentencias	196 autos supremos
Sistema SIJURE (Sistematización de Jurisprudencia Relevante) inter operatividad con el Gestor Procesal	17 autos supremos
	0 sentencias

SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	
Cargado de resoluciones, autos supremos y sentencias	29 autos supremos
Sistema SIJURE (Sistematización de Jurisprudencia Relevante) inter operatividad con el Gestor Procesal	9 autos supremos
	1 sentencia

SALA PENAL	
Cargado de resoluciones, autos supremos y sentencias	440 autos supremos
Sistema SIJURE (Sistematización de Jurisprudencia Relevante) inter operatividad con el Gestor Procesal	20 autos supremos

7. Control y seguimiento del cargado de Jurisprudencia a la página web institucional.
8. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ)
9. Difundir la Jurisprudencia del TSJ a nivel nacional mediante la pagina web institucional y/o entrega física a destinatarios la Revista Jurisprudencial 2025, así como también el compendio de revistas jurisdiccionales 2012-2025 (formato digital – PENDRIVES) a los nueve distritos judiciales.
10. La unidad de sistematización de jurisprudencia al haber implementado y puesto en vigencia nuevos sistemas informáticos, ha capacitado a Asistentes y Auxiliares de las distintas Salas sobre el uso y manejo correcto de los diferentes sistemas informáticos.



III. ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS “GENESIS Y SIJURE”

- » **Actualización de sistemas en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos y la Unidad de Jurisprudencia:**

SIJURE: Permite a la Unidad de Jurisprudencia, sistematizar de manera más ordenada las líneas jurisprudenciales, así como también optimizar los motores de búsqueda dentro del árbol de jurisprudencia.

GENESIS: Tiene software libre y la implementación de operadores lógicos que mejoran considerablemente los motores de búsqueda, permitiendo resultados más precisos respecto a los criterios de búsqueda que utiliza el usuario.

Ahora inter opera con el Gestor Procesal optimizando el tiempo de registro y validación.

IV. ACTIVIDADES QUE SE TIENE PROGRAMADO REALIZAR EN LO QUE RESTA DE LA GESTIÓN 2026

1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización (toda la gestión).
2. Sistematizar autos supremos, sentencias y resoluciones emitidas por las distintas salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas de Jurisprudenciales (toda la gestión).
3. Identificar jurisprudencia relevante de las distintas salas especializadas y sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (toda la gestión).
4. Cargado y clasificación por rama del derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al Árbol de Jurisprudencia de cada una de las salas (toda la gestión).
5. Control y seguimiento del cargado de jurisprudencia a la pagina web institucional (toda la gestión).
6. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes salas.
7. Difundir la Jurisprudencia del TSJ a nivel Nacional mediante la pagina web institucional y continuando con la distribución física a destinatarios la Revista Jurisprudencial 2025, así como también el “Compendio de Revistas Jurisprudenciales 2012-2025” (formato digital – PENDRIVES), a los nueve distritos judiciales (el stock restante a través en ferias judiciales en lo que resta el de la gestión).
8. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia al haber implementado y puesto en vigencia nuevos Sistemas Informáticos, continuara capacitando a Letrados, Asistentes y Auxiliares de las distintas Salas sobre el uso y manejo correcto de los diferentes Sistemas Informáticos (cuando así lo requieran).
9. Capacitación de la actualización de los sistemas “GENESIS Y SIJURE”, la unidad de Jurisprudencia, procederá a la implementación y capacitación



sobre el uso correcto de cada una de estas herramientas informáticas a todos aquellos funcionarios que tengan presencia en los diferentes sistemas (toda la gestión).

10. Asistencia a Ferias Judiciales con el Stand “CONSÚLTAME”, en la Gestión 2026 tiene programado representar al Tribunal Supremo de Justicia en las diferentes ferias judiciales a nivel Local, Departamental y Nacional, para socializar a los servidores de justicia y mundo litigante en general las líneas jurisprudenciales de este máximo Tribunal de Justicia, así como también el uso correcto de cada una de las herramientas informáticas y compendio de Jurisprudencia Relevante implementadas (cuando Sala Plena disponga y apruebe). Actualmente se tiene confirmada la asistencia en el mes de abril a la feria: “Quinta Feria Nacional de Libros Jurídicos y Jurisprudenciales” el 23 de abril de 2026 actividad organizada por el Consejo de la Magistratura en inmediaciones del Tribunal Departamental de Justicia Distrito Chuquisaca.
11. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia como todos los años tiene la importante labor de recopilar los fallos más relevantes de cada gestión de las distintas salas del TSJ y de sistematizar a través de fichas jurisprudenciales las líneas mas relevantes de la presente gestión, elaborando con este material la “REVISTA DE RESÚMENES DE JURISPRUDENCIA 2026” “COMPENDIO DIGITAL DE JURISPRUDENCIA 2012-2026 (PENDRIVES)”, los cuales serán presentados en la inauguración del nuevo año judicial 2027 (al tratarse de materiales que reflejan jurisprudencia relevante de toda la gestión, el trabajo se lo realiza en el mes de octubre y noviembre en coordinación con las salas, para ser presentado en la inauguración del año judicial y posterior distribución a nivel Nacional).



ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS

I. ANTECEDENTES.

Como resultado de la problemática identificada en el sistema penal, respecto a la aplicación indiscriminada de la detención preventiva, la mora y retardo procesal, el anacronismo de las notificaciones, la poca materialización de los principios de celeridad y oralidad que debe tener el sistema penal que jurídicamente se traduce en la falta de tutela judicial efectiva, contexto que, visibilizó la imperiosa necesidad que el Estado reconduzca esta situación a través de una ley que esté orientada a realizar profundos cambios en pro de una administración de justicia pronta y oportuna. En ese contexto, las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia y bajo el mandato de la comisión establecida por la Ley N° 898, coincidieron en que para mejorar la cobertura de servicios y garantizar el derecho de acceso a la justicia en materia penal resultaba imperioso aplicar nuevas políticas de implementación jurídica, que respondan a las necesidades del mundo litigante en términos de eficiencia, eficacia, justicia oportuna y con celeridad, desterrando la mora judicial y por ende descongestionando la carga procesal evidenciada en los juzgados y tribunales en materia penal.

En mérito a lo señalado, se promulga la Ley N° 1173 “Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres”, con el objeto de procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, mediante la modificación de la Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, “Código de Procedimiento Penal”, y disposiciones conexas, así se rompe con el viejo paradigma del sistema penal anterior y se avizora un nuevo horizonte en la justicia penal boliviana con la modernización y tecnología, con la creación de las Oficinas Gestoras de Procesos para materia penal en los Tribunales Departamentales de Justicia, para que se constituyan en la instancia administrativa de carácter instrumental del Órgano Judicial, para brindar soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional penal y la optimización de la gestión judicial, por medio del sistema de gestión de causas del Órgano Judicial para la interoperabilidad de los sistemas y el expediente único.

II. ¿QUÉ ES LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS?

Con la promulgación de la Ley N° 1173 “Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres” se crea la Oficina Gestora de Procesos (OGP), que modifica el Código de Procedimiento Penal y la Ley del Órgano Judicial N° 025.

La Oficina Gestora de Procesos se constituye en una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia. Se sustenta en la clara separación de funciones jurisdiccionales de las funciones administrativas, y se rige por los principios de: desformalización, celeridad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia,



coordinación, vocación de servicio público responsable, mejora continua y actualización permanente.

III. NÚMERO DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS Y COBERTURA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

La Oficina Gestora de Procesos tiene una cobertura de 43 oficinas a nivel nacional, para la atención de 309 Juzgados y Tribunales Penales de Ciudades Capitales y Ciudades Intermedias.

ATENCIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS GESTIÓN 2024

Nº	DISTRITO	CIUDADES CAPITALES O INTERMEDIAS	Nº JUZGADOS PENALES	Nº TRIBUNALES PENALES	Nº TOTAL JUZGADOS Y TRIBUNALES	Nº OFICINAS GESTORAS
1	LA PAZ	LA PAZ	51	6	57	7
		EL ALTO	26	4	30	5
2	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	56	7	63	8
		MONTERO	8	1	9	2
3	COCHABAMBA	COCHABAMBA	35	4	39	5
		QUILLACOLLO	7	2	9	2
		SACABA	4	1	5	1
4	TARIJA	TARIJA	17	1	18	2
		YACUIBA	7	1	8	1
5	CHUQUISACA	SUCRE	16	2	18	2
6	ORURO	ORURO	16	3	19	2
7	POTOSÍ	POTOSÍ	14	2	16	2
8	BENI	TRINIDAD	14	1	15	2
		RIBERALTA	4	1	5	1
9	PANDO	COBIJA	7	2	9	1
		TOTAL	282	38	320	43

III.1. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS.

Las funciones se encuentran establecidas en el art. 56 bis del Código de Procedimiento Penal añadido por la Ley N°1173, en 10 numerales:



Las funciones a desarrollarse se realizan mediante el sistema de gestión de causas de la Oficina Gestora de Procesos, por otro lado, además de estas atribuciones, el mismo cuerpo legal va regulando y estableciendo ciertas funciones y atribuciones que debe realizar la Oficina Gestora de Procesos por medio del Sistema Informático de Gestión de Causas.

Entre los documentos rectores para el funcionamiento de la Oficina Gestora de Procesos se cuenta con los siguientes:

1. Plan de Implementación Progresivo para el funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos.
2. Modificación al Plan de Implementación Progresivo para el funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos.
3. Estudio Técnico de la Creación de la Oficinas Gestoras de Procesos.
4. Manual de Organización y Funciones Oficina Gestora de Procesos.



5. Manual de Procesos y Procedimientos de las Oficina Gestora de Procesos.
6. Protocolo de Actuación de las Oficinas Gestoras de Procesos.
7. Reglamento de Conductas y Medidas disciplinarias inherentes al poder ordenador y disciplinario en audiencias en materia penal.
8. Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos.
9. Protocolo de Actuación de las Audiencias Virtuales del Órgano Judicial.
10. Reglamento de Administración y Control de Personal del Órgano Judicial.

Las funciones o atribuciones que tiene la Oficina Gestora de Procesos de acuerdo a lo establecido en la Ley N°1173, para su cumplimiento, se efectúa por medio del sistema informático de gestión de causas del Órgano Judicial, que en cumplimiento al acta de entendimiento entre el Tribunal Supremo de Justicia y Consejo de la Magistratura, se implementó el sistema SIREJ módulo Gestora, y por parte de las Oficinas Gestoras de Procesos están supeditadas en su cumplimiento al uso necesario y de carácter obligatorio mediante el sistema de gestión de causas, el art. 8 del cuerpo legal citado, que modifica el art. 123 del Código Procedimiento Penal señala lo siguiente, "(Resoluciones). Las resoluciones emitidas en audiencia, serán fidedignamente transcritas por la secretaria o el secretario del juzgado o tribunal en el sistema informático de gestión de causas, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas de su pronunciamiento..." y también el art. 7 del mismo cuerpo legal que modifica el art. 59 parágrafo II respecto a las "(Actas). II. Las actas serán registradas en el Sistema Informático de Gestión de Causas y firmadas digitalmente o aprobadas por ciudadanía digital, debiendo estar resguardadas y disponibles en dicho sistema para el acceso de las partes en todo momento..."

En cuanto a la administración del sistema informático de gestión de causas por parte de la Oficina Gestora de Procesos, actualmente la administración del sistema SIREJ modulo Gestora se encuentra bajo tuición y administración total del Consejo de la Magistratura, pero la Ley N°1173 en su art. 56 Bis determina: "El cumplimiento de las funciones previstas en el presente Artículo, se realizará a través del sistema informático de gestión de causas, cuya administración estará a cargo de la Oficina Gestora de Procesos", instancia que tiene dependencia funcional con el Tribunal Supremo de Justicia de acuerdo a la incorporación en la Ley N°025 modificado por la Ley 1173 en su Disposición Adicional Segunda que determina "Artículo 112 bis. (OFICINA GESTORA DE PROCESOS). 1. La Oficina Gestora de Procesos se constituye en una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia".

Teniendo en el primer trimestre de la gestión 2026 los siguientes datos:

**GESTIÓN DE RECEPCIÓN DE CAUSAS Y MEMORIALES**

Departamentos	Cantidad de Memoriales Recibidos y Digitalizados	Cantidad de Memoriales recibidos por Buzón Judicial	Cantidad de Causas Nuevas Interoperabilidad MP y OJ	Cantidad de Causas Nuevas de Delitos Privados
BENI	2.519	30	1.080	90
CHUQUISACA	1524	138	2.012	138
COCHABAMBA	85.493	819	15.728	1.417
ORURO	17179	481	1762	81
PANDO	2.079	14	422	7
POTOSÍ	5.250	52	1.076	82
SANTA CRUZ	76.315	1.966	9.429	328
TARIJA	10.970	84	1.368	100
LA PAZ	91.701	3.260	7.683	25.685
TOTAL	293.030	6.844	40.560	27.928

GESTIÓN DE AUDIENCIAS

Departamentos	CAPITAL			PROVINCIAS	
	Cantidad de Audiencias Agendadas presenciales Capital	Cantidad de Audiencias Agendadas Virtual Capital	Cantidad de Audiencias Suspendidas	Cantidad de Audiencias virtuales de provincia	Cantidad de Audiencias Virtuales Suspendidas de Provincia
BENI	1080	287	88	104	0
CHUQUISACA	1969	765	324	233	9
COCHABAMBA	14144	8918	3541	2698	915
ORURO	4697	523	1.627	25	2
PANDO	4	1231	443	214	103
POTOSÍ	3722	224	1073	0	0
SANTA CRUZ	4.657	3.275	1.063	1.168	380
TARIJA	1738	1906	1063	656	79
LA PAZ	2722	2500	200	3186	289
TOTAL	34.733	19.629	9.422	8.180	1.777



GESTIÓN DE NOTIFICACIONES							
Departamentos	Cantidad de Exhorto Suplicatorio, Comisión Instruida, Orden Instruida	Cantidad de Notificaciones por Edicto	Cantidad de Notificaciones por Ciudadanía Digital	Cantidad de Notificaciones Personales	Cantidad de Notificaciones Procesales	Cantidad de Notificaciones Representadas	Cantidad de Empadronamiento o Registro de Ciudadanos Digitales
BENI	659	94	0	11912	2054	1729	251
CHUQUISACA	658	1049	23340	8796	3725	580	106
COCHABAMBA	5843	1870	498170	99358	192913	5327	2796
ORURO	226	97	47606	6662	7461	1426	38
PANDO	172	117	5454	5157	41	224	515
POTOSÍ	20	790	26555	11114	385	1513	219
SANTA CRUZ	4	493	37909	10450	7553	450	918
TARIJA	551	1867	55645	9845	3817	304	566
LA PAZ	154	0	11687	61618	20065	142	250
TOTAL	8.287	6.377	706.366	224.912	238.014	11695	5659

III.2. IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA CALCULADORA DIGITAL DE ASISTENCIA FAMILIAR

En el marco del plan de modernización, se procedió al lanzamiento oficial de la Calculadora Digital de Asistencia Familiar del Sistema Gestor Procesal del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia. Esta herramienta digital, permite al personal jurisdiccional y público en general calcular automáticamente los montos adeudados, generando reportes con código QR para uso oficial en juzgados.

III.3. MEJORAS Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA GESTOR PROCESAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Se procedió al diseño, desarrollo e implementación de mejoras y actualizaciones al Sistema Gestor Procesal de Seguimiento y Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia, para las salas especializadas Penal, Civil, Social, Sala Plena, Presidencia y Unidades Nacionales del Tribunal Supremo de Justicia, contemplando una reingeniería de procesos y procedimientos. Este sistema es compatible con el Sistema Informático de Gestión de Causas, que se está implementando progresivamente.

Por Acuerdo de Sala Plena N° 32/2023 del Tribunal Supremo de Justicia, se aprueba y prioriza la implementación del Sistema Gestor Procesal, para el Seguimiento y Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia, en las Salas y Unidades del TSJ; el cual se caracteriza por ser Software libre, emplea estándares abiertos y

basado en el Gobierno Electrónico, la aplicación e incorporación de herramientas tecnológicas con respaldo normativo.

El Sistema Gestor Procesal de seguimiento y gestión de causas del Tribunal Supremo de Justicia, permite optimizar la gestión judicial y el acceso a la justicia, de manera transparente, oportuna, eficaz y eficiente, a través del uso e implementación de mecanismos y servicios basados en las Tecnologías de Información y Comunicación que va a la par de la innovación y modernización.



El mencionado sistema, a través de la interoperabilidad permite intercambiar información con diferentes sistemas informáticos de entidades públicas y privadas involucradas con el Tribunal Supremo de Justicia, como por ejemplo con el Sistema de Consulta de SEGIP, el cual permite obtener la información de las personas, el sistema Hermes para los Edictos Judiciales, y Registro Público de Abogados para obtener la información precisa de los abogados; también se toma en cuenta aspectos de seguridad, por otro lado, se cuenta con validez jurídica de documentos digitales por medio de firma digital o aprobación por ciudadanía digital; el sistema tiene integrado los mecanismos de ciudadanía digital (autenticación, aprobación y notificación). Del mismo modo, es un sistema que cuenta con disponibilidad para que los usuarios accedan y utilicen los servicios de presentación de memoriales, información necesaria cuando así lo requieran, en el horario de su preferencia, vía web, y la administración del mismo para asegurar el funcionamiento de una manera efectiva y segura.

III.4. IMPLEMENTACION PROGRESIVA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE CAUSAS

En cumplimiento al convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de la Magistratura, para la migración de datos e implementación del Sistema, cumpliendo con las funciones y atribuciones de la Oficina Gestora de Procesos establecidas en la Ley N° 1173 y normativa interna.

La implementación de este Sistema inicio en el Tribunal Departamental de Chuquisaca a finales del año 2025 con delitos de acción privada en capital, y a inicios del 2026 se continuo con delitos de acción pública, de igual manera



se realizó la implementación en provincias, completando exitosamente con la implementación total del SIGC en Chuquisaca.



En el primer trimestre de la gestión 2026 se realizó la implementación del Sistema Informático de Gestión de Causas, en el Tribunal Departamental de Santa Cruz, con delitos de acción privada.

El Sistema Informático de Gestión de Causas:



Cuenta con un portal de edictos y agenda de audiencias en tiempo real, visible al público litigante.





ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES

I. ANTECEDENTES

Mediante CITE: UTLCC/TSJ N° 132/2026, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción solicitó a esta Jefatura Nacional la presentación de un informe técnico integral, claro y sistematizado, sobre las actividades relevantes ejecutadas en el periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 2 de abril de 2026, incorporando datos estadísticos verificables, movimiento de causas a nivel nacional y documentación de respaldo, a efectos de su difusión en la Rendición Pública de Cuentas Final – Gestión 2025.

En respuesta, y mediante Instructivo TSJ-JNSSJJ N° 008/2026 de 8 de abril, se procedió a la recopilación y sistematización de la información remitida por las diferentes unidades dependientes (Plataforma, Archivo, Biblioteca, Digitalización, y Jefaturas Departamentales), cuyo consolidado se presenta a continuación.

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN 2026

II.1. UNIDAD DE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO – TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- » Prueba piloto del Sistema Gestor Procesal: Se inició el 18 de diciembre de 2023 y durante la gestión 2024 entró en pleno funcionamiento. Durante la gestión 2025, el sistema operó de manera regular para la recepción de causas nuevas y memoriales en el TSJ.
- » Digitalización: Todo el ingreso documental fue sometido a un proceso de digitalización previo a su remisión a Salas Especializadas.
- » Buzón Judicial (Sistema Mercurio): Se consolidó el servicio de envío digital para presentaciones por distancia o plazo perentorio, con recepción de originales en 24 o 48 horas posteriores.

II.2. SUB UNIDAD DE BIBLIOTECA “EDGAR OBLITAS FERNÁNDEZ”

- » Gestión 2025: Se realizó la recepción de Gacetas Oficiales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, remitidas desde la ciudad de La Paz, las cuales fueron ingresadas a la Biblioteca.
- » Préstamos: Se mantuvo el sistema de préstamos físicos en sala mediante tarjetas manuales, así como el registro de usuarios externos.
- » Informe anual: En fecha 12 de enero de 2026 se emitió el Informe General de Actividades de la Gestión 2025 a la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales.

II.3. LABORATORIO DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN

- » Durante la gestión 2025, el laboratorio trabajó en la digitalización de expedientes de Sala Plena, procesos de extradición y empastados históricos, sentando las bases para el avance logrado en el primer trimestre de 2026.



II.4. MOVIMIENTO DE CAUSAS A NIVEL NACIONAL (GESTIÓN 2025 – CORTE REFERENCIAL)

Si bien el detalle mensual completo de la gestión 2025 se encuentra en los archivos institucionales, a continuación, se presenta el movimiento de causas por departamento correspondiente al primer trimestre de 2025, como muestra representativa de la actividad judicial previa a la gestión 2026:

DEPARTAMENTO	CAUSAS (ENE-MAR 2025)
Beni	54.771
Chuquisaca	89.086
Cochabamba	207.857
La Paz	363.527
Oruro	67.165
Pando	12.007
Potosí	71.110
Santa Cruz	256.475
Tarija	105.675
Total Nacional	1.227.673

(Fuente: Registros estadísticos de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales – Gestión 2025)

III. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN 2026 (AL 9 DE ABRIL)

III.1. UNIDAD DE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (TSJ)

CONCEPTO	CANTIDAD
Causas nuevas ingresadas	2.652
Memoriales ingresados	1.967
Causas nuevas por Buzón Judicial	107
Memoriales por Buzón Judicial	98
Certificados de indulto generados	2.067
Certificados de indulto entregados	1.810
Certificados pendientes de entrega	257



III.2.SUB UNIDAD DE BIBLIOTECA

INDICADOR	ENERO 2026	MARZO 2026
Total libros en Sistema Alejandría	7.976	7.983
Préstamos físicos en sala	117	158
Usuarios externos registrados	34	29
Libros adquiridos (gestión 2026)	-	7 (catalogados en abril)

Procesos administrativos destacados:

- » Remisión del PAC 2026 (13/01/2026).
- » Recepción de Gacetas Oficiales (oct-nov-dic 2025) el 20/02/2026.
- » Adquisición de material bibliográfico mediante la empresa NICK LIBROS (recepción el 19/03/2026).
- » Solicitud de empastado de Gacetas Oficiales 2025 (07/03/2026).

III.3.LABORATORIO DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN (2DA QUINCENA DE MARZO 2026)

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD	PÁGINAS DIGITALIZADAS
Expedientes digitalizados y subidos al Gestor Procesal	31 expedientes	5.278 fojas
Empastados históricos	9 empastados	8.747 páginas
Empastados de presidencia	15 empastados	5.311 páginas

Observaciones técnicas reportadas:

- » Errores recurrentes de conexión con el Sistema Gestor Procesal.
- » Inconsistencias entre expedientes físicos y actos procesales registrados en el sistema.
- » Algunos expedientes cuentan con múltiples cuerpos y anexos, lo que complejiza la digitalización.

III.4.ESTADÍSTICAS CONSOLIDADAS A NIVEL NACIONAL (ENERO - MARZO 2026)

CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL
Causas nuevas (9 departamentos + TSJ)	67.415
Memoriales ingresados	593.888



Permisos de viaje de menores	13.641
Conciliaciones	7.914
Acciones de defensa	3.114
Registros REJAP	208.107
Certificados de No Violencia (CENVI)	128.900
Apostillas	6.355
Buzón Judicial (causas/memorials)	4.908
Notificaciones electrónicas (Hermes)	26.135
Edictos electrónicos (Hermes)	16.208

III.5. MOVIMIENTO DE CAUSAS POR DEPARTAMENTO (ENERO - MARZO 2026)

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
Beni	18.805	17.417	18.549	54.771
Chuquisaca	30.523	29.758	28.805	89.086
Cochabamba	75.286	61.198	71.373	207.857
La Paz	129.761	103.642	130.124	363.527
Oruro	21.977	19.340	25.848	67.165
Pando	3.760	3.573	4.674	12.007
Potosí	22.132	23.861	25.117	71.110
Santa Cruz	83.516	82.132	90.827	256.475
Tarija	37.948	30.551	37.176	105.675
TSJ	466	1.000	1.186	2.652
Total general	424.174	372.472	433.679	1.230.325

IV. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN 2025 Y PRIMER TRIMESTRE 2026

1. Consolidación del Sistema Gestor Procesal: Herramienta fundamental para la digitalización, seguimiento jurisdiccional y consulta de expedientes por parte de los litigantes.



2. Implementación del Buzón Judicial: Permitió la presentación de escritos fuera del horario hábil y desde localidades distantes, garantizando plazos procesales.
3. Digitalización de expedientes históricos: Se avanzó significativamente en la preservación del patrimonio documental del TSJ, incluyendo empastados históricos y de presidencia.
4. Actualización del acervo bibliográfico: Se completó el proceso de adquisición de nuevo material bibliográfico para la Biblioteca “Edgar Oblitas Fernández”.
5. Certificados de indulto: Se generaron y entregaron 1.810 certificados en cumplimiento del Decreto Presidencial N° 5460, beneficiando a detenidos a nivel nacional.
6. Planilla digital de registro: Implementada por la unidad de informática para el registro en tiempo real de causas, memoriales y préstamos de biblioteca.

V. DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES

DIFICULTAD	RECOMENDACIÓN
Errores recurrentes de conexión con el Sistema Gestor Procesal	Priorizar el mantenimiento y optimización del servidor del sistema.
Inconsistencias entre expedientes físicos y actos procesales registrados	Implementar controles de calidad previos en la unidad de Archivo antes de la digitalización.
Corte del sistema durante la carga de documentos	Establecer un plan de contingencia técnico y horarios de mantenimiento programados.
Alta concentración de servicios (ej. apostillas en Chuquisac)	a) Evaluar políticas de desconcentración y digitalización de servicios.

VI. PLANES PARA EL RESTO DE LA GESTIÓN 2026

- » Capacitación: Cursos de capacitación sobre digitalización e indexación en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (segundo semestre).
- » Mejora continua: Seguimiento a las observaciones técnicas del Sistema Gestor Procesal en coordinación con la unidad que corresponde.
- » Ampliación del acervo bibliográfico: Continuar con el proceso de adquisición de material bibliográfico de acuerdo al PAC 2026.
- » Digitalización: Avanzar en la digitalización de expedientes fenecidos y empastados históricos pendientes.



VII. CONCLUSIONES

Durante la Gestión 2025 y el primer trimestre de 2026, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales ha cumplido con sus funciones de apoyo a la función jurisdiccional, destacándose:

- » El procesamiento de 2.652 causas nuevas en el TSJ y más de 67 mil causas a nivel nacional en el primer trimestre de 2026.
- » La emisión de más de 128 mil certificados de no violencia y 208 mil registros REJAP a nivel nacional.
- » La digitalización de 5.278 fojas de expedientes judiciales y más de 14 mil páginas de empastados históricos y de presidencia.
- » La entrega de 1.810 certificados de indulto en el marco del Decreto Presidencial N° 5460.

La implementación tecnológica continúa avanzando, aunque se requieren mejoras en la estabilidad del Sistema Gestor Procesal. Se adjunta a la presente la documentación de respaldo física y digital conforme a los lineamientos establecidos.



ACTIVIDADES RELEVANTES DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO

I. INTRODUCCIÓN

El Observatorio Defensorial Judicial, tiene como misión fundamental garantizar la recopilación, revisión y análisis del estado procesal de cada causa, mediante seguimiento permanente y pormenorizado, así como el monitoreo y control de los procesos penales vigentes, identificación de irregularidades o dilaciones procesales, para la remisión preventiva de casos con indicios de irregularidades a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, por los delitos de Femicidio y su Tentativa, Infanticidio y su Tentativa, Violencia Sexual en contra de INNA y mujeres, en el marco de la promulgación de la Ley N° 348, durante la gestión 2013, velando por el respeto al debido proceso, la celeridad procesal y la protección de los sectores más vulnerables de la población boliviana.

El período de análisis abarca las gestiones 2013 a 2026, tomando como punto de partida la Ley N.º 348, hito normativo fundamental en la lucha contra la violencia de género y la protección de la infancia en Bolivia. Por tanto, el reporte fue generado al 23 de abril de 2026 y refleja el estado actual del universo de procesos bajo monitoreo, tanto para adultos como para adolescentes sujetos a la Ley 548 (Código Niña, Niño y Adolescente).

El Observatorio Defensorial Judicial, en el marco de sus competencias, genera información estadística fidedigna y actualizada, destinada a coadyuvar en la adopción de decisiones institucionales.

II. BASE LEGAL Y MARCO NORMATIVO

Las actividades reportadas en el presente informe encuentran sustento legal en los siguientes instrumentos normativos:

- » Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009.
- » Declaración Universal de Derechos Humanos.
- » Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- » Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- » Declaración de los derechos del Niño.
- » Convención sobre los derechos del Niño.
- » Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará).
- » Ley N° 025 - Ley del Órgano Judicial.
- » Ley N° 348 - Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (gestión 2013).



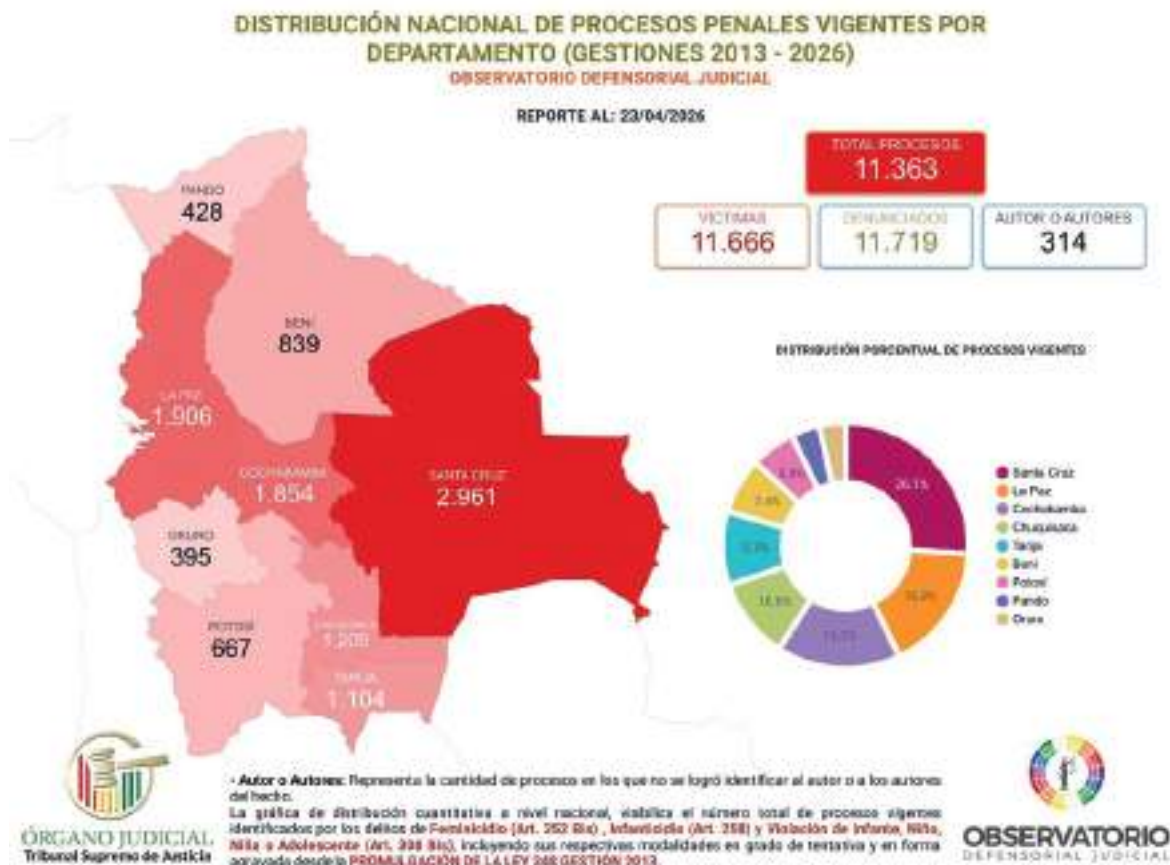
- » Código Penal Boliviano — Artículos 252 Bis (Feminicidio), 258 (Infanticidio), 308 Bis (Violación de Infante, Niño, Niña o Adolescente), 308 (Violación), 310 (Agravantes), 312 (Abuso Sexual) y 309 (Estupro).
- » Ley N° 548 - Código Niña, Niño y Adolescente, que regula los procesos penales con adolescentes con responsabilidad penal.
- » Ley N° 1173 - Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.
- » Ley N° 1226 de 18 de septiembre de 2019, modificaciones a la Ley N° 1173.
- » Ley N° 1443 - Ley de Protección a las Víctimas de Feminicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.
- » Ley N° 1970 - Código de Procedimiento Penal
- » Reglamentos internos del Tribunal Supremo de Justicia para la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- » Reglamento del Observatorio Defensorial Judicial y Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

III. ESTADO GENERAL DE PROCESOS PENALES VIGENTES

III.1. PANORAMA NACIONAL (GESTIONES 2013–2026)

Al 23 de abril de 2026, el Observatorio Defensorial Judicial, registra un total de 11.361 procesos penales vigentes por los delitos de femicidio, infanticidio y violación contra la niñez y adolescencia, contabilizados desde la promulgación de la Ley 348 en 2013, hasta abril de 2026. La distribución por departamento muestra una fuerte concentración en Santa Cruz, que acumula 2.961 procesos, equivalentes al 26,1% del total nacional. Le siguen La Paz con 1.906 procesos (16,8%) y Cochabamba con 1.854 procesos (16,3%). En conjunto, estos tres departamentos concentran el 59,2% de toda la carga procesal del país, es decir, 6.721 procesos. En el extremo opuesto, Pando presenta apenas 428 procesos (3,8%), Oruro 395 procesos (3,5%) y Beni 839 procesos (7,4%), lo que refleja diferencias significativas en la incidencia registrada entre regiones.

Además de los procesos vigentes, se contabilizan 11.666 víctimas y 11.719 personas denunciadas, como autores o partícipes. Un dato relevante es que en 314 procesos no se ha logrado identificar al autor o autores, lo que representa el 2,8% del total. La composición departamental evidencia que Santa Cruz, no sólo es el departamento con mayor número absoluto de procesos, sino que su participación porcentual (26,1%) duplica a la del cuarto departamento en importancia, Chuquisaca, que alcanza el 10,6% (1.209 procesos). Tarija, por su parte, registra 1.104 procesos (9,7%) y Potosí 667 procesos (5,9%). Esta distribución sugiere la necesidad de fortalecer las respuestas institucionales en las regiones con mayor saturación de casos, particularmente en el eje troncal del país, conforme al siguiente detalle:



III.2. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE DELITO (GESTIONES 2013-2026)

En el marco de las atribuciones de seguimiento y transparencia del Observatorio Defensorial Judicial, el reporte estadístico consolidado al 23 de abril de 2026 identifica una carga procesal total de 11,363 procesos vigentes, con una marcada prevalencia en delitos de extrema vulnerabilidad. Cuantitativamente, se establece que el 77.9%, de las causas corresponden al tipo penal de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente (Art. 308 Bis); cifra que, al integrarse con la variante Agravada (8.4%) y el grado de Tentativa (3.2%), representa un acumulado del 89.5% de la actividad procesal monitoreada. Esta distribución técnica evidencia que la mayor parte de los esfuerzos de supervisión jurisdiccional se concentran en la tutela efectiva del interés superior del menor, conforme a la normativa penal y constitucional vigente.

Complementariamente, el análisis de resultados arroja que el delito de Femicidio (Art. 252 Bis), registra una incidencia del 3.7%, seguido de cerca, por su grado de Tentativa con un 3.5%, mientras que el tipo penal de Violación (Art. 308), representa el 3.2% de la carga vigente. Cualitativamente, esta segmentación permite al Tribunal Supremo de Justicia, verificar una especialización fáctica en la tramitación de causas, donde la violencia sexual infantojuvenil constituye el eje central de la conflictividad judicializada, acorde al siguiente gráfico:

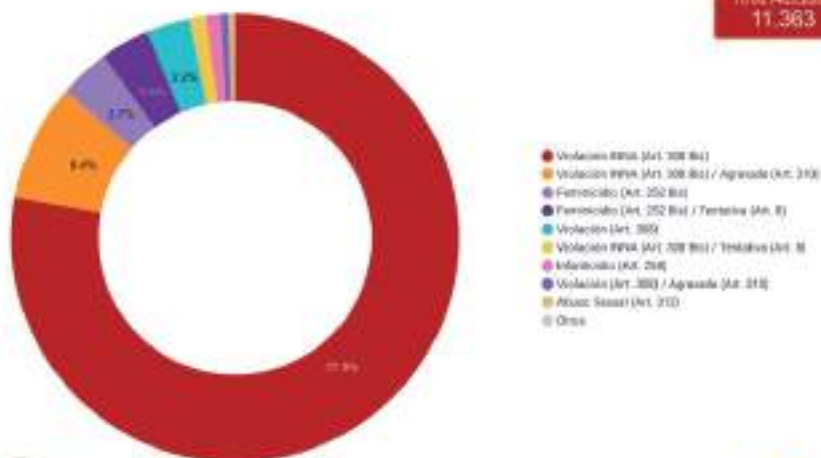


DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TOTAL DE PROCESOS PENALES VIGENTES POR TIPO DE DELITO (GESTIONES 2013-2026)

Observatorio Defensorial Judicial

Reporte al: 31/04/2026

TOTAL PROCESOS
11.363



El gráfico presenta la distribución porcentual de los **PROCESOS PENALES VIGENTES** que son objeto de seguimiento por el **Observatorio Defensorial Judicial y Fiscal**, según tipo de delito, lo que permite identificar la participación relativa de cada categoría dentro del total registrado.



III.3. DISTRIBUCIÓN POR ETAPA PROCESAL (GESTIONES 2013-2026)

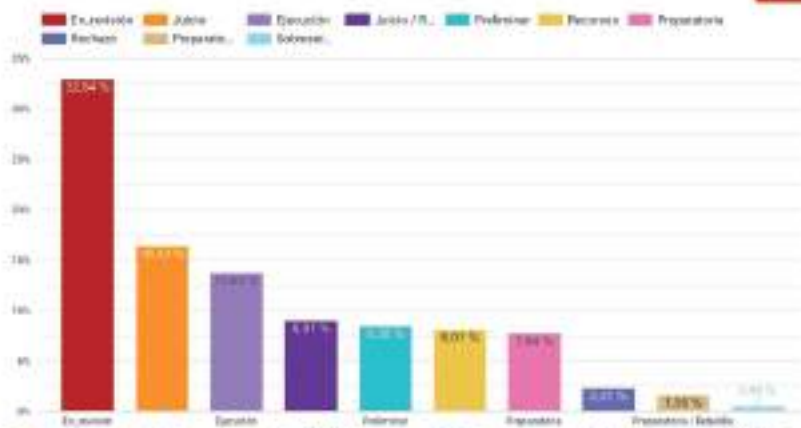
En relación a la situación procesal del total de procesos identificados y monitoreados por el Observatorio, se puede evidenciar que el 32.84% de las causas se encuentra bajo el estado “En revisión”, lo que representa el volumen más alto de la carga pendiente de verificación; seguido de las etapas procesales de Juicio (16.33%) y Ejecución (13.63%). Esta configuración estadística revela que un significativo 25.24% del total de procesos (sumando Juicio y el 8.91% en situación de Rebeldía), la etapa Preliminar (8.38%), Recursos (8.01%) y Preparatoria (7.64%) evidencia un flujo procesal activo, aunque con una concentración moderada en las fases iniciales en comparación con las etapas de juzgamiento, como se presenta a continuación:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROCESOS PENALES VIGENTES SEGÚN ETAPA PROCESAL (GESTIONES 2013-2026)

Observatorio Defensorial Judicial

Reporte al: 31/04/2026

TOTAL PROCESOS
11.363

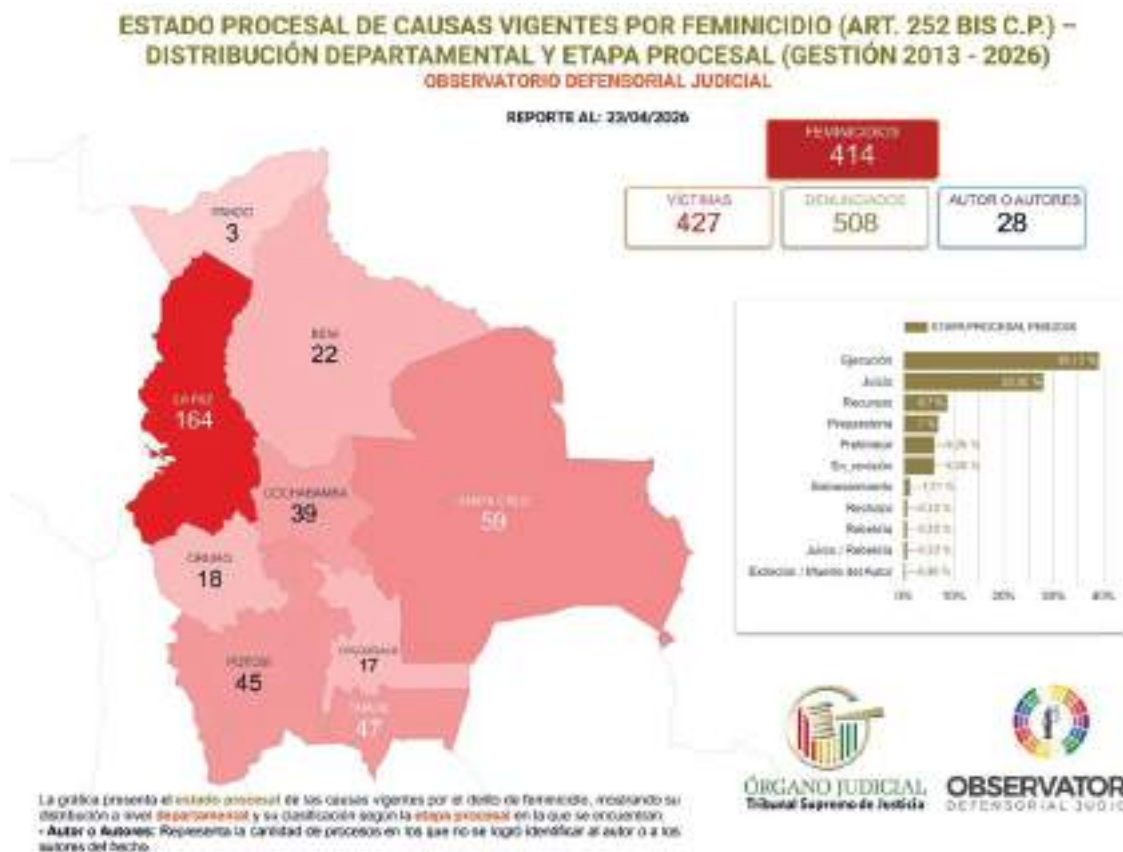


El gráfico presenta la distribución porcentual de las etapas procesales en relación con el total de procesos vigentes monitoreados por el **Observatorio Defensorial Judicial y Fiscal**, permitiendo identificar la participación relativa de cada fase dentro del conjunto general de casos. El criterio **En revisión** indica el porcentaje pendiente de verificación de procesos.



III.4. ESTADO PROCESAL DE CAUSAS VIGENTES POR FEMINICIDIO (2013 – 2026)

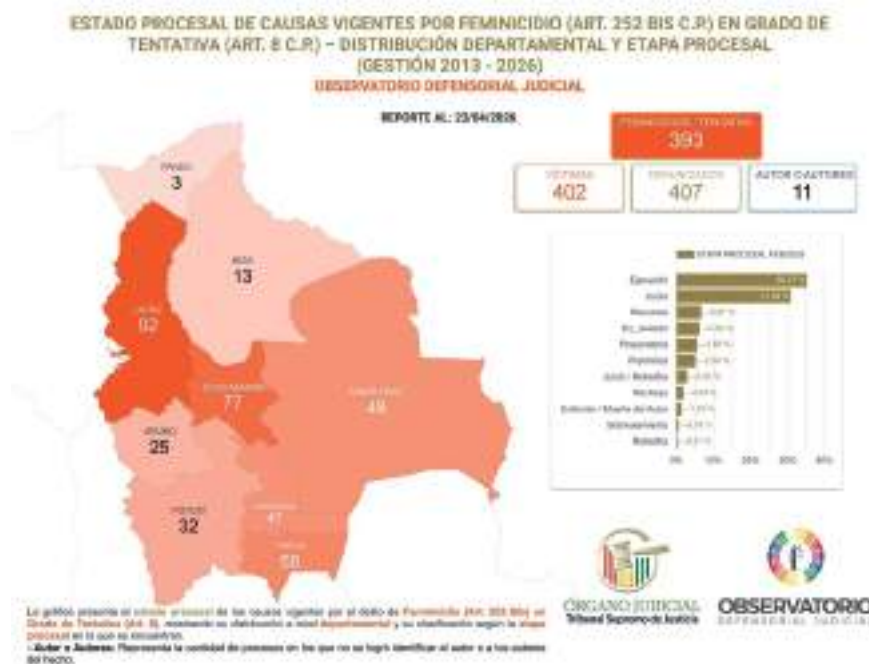
Del total de 414 procesos vigentes por Femicidio (Art. 252 Bis), con 426 víctimas registradas y 507 denunciados, el análisis de la etapa procesal correspondiente a febrero de 2026 evidencia que el 39,13%, se encuentra en ejecución de sentencia y el 28,02%, en etapa de juicio oral, lo que refleja avances significativos en la resolución de estos casos.



III.5. ESTADO PROCESAL DE CAUSAS VIGENTES POR FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (2013 – 2026)

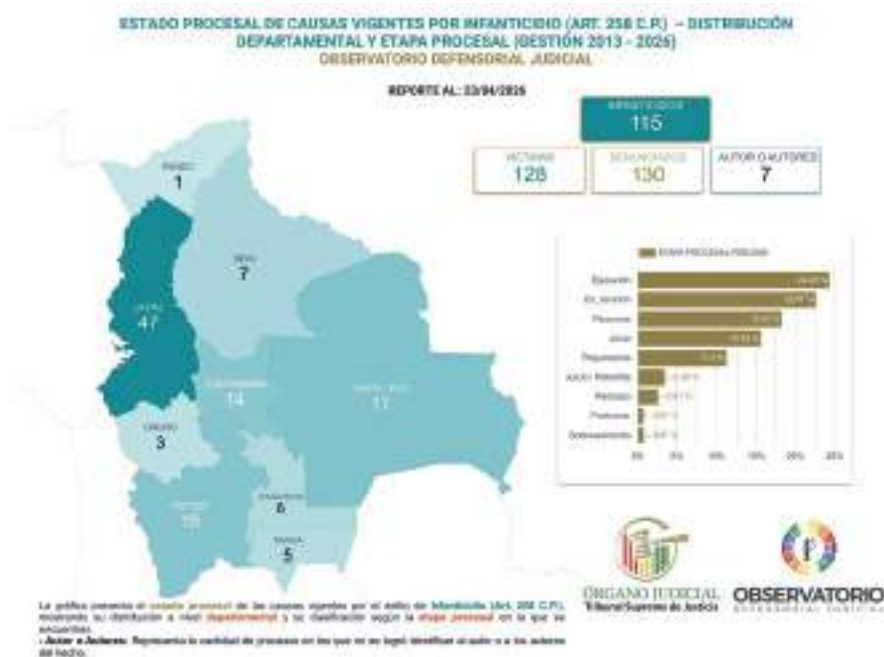
Respecto a las causas por Femicidio en grado de Tentativa (Art. 252 Bis con relación al Art. 8), el reporte identifica un total de 393 procesos vigentes que involucran a 402 víctimas y 407 denunciados. A diferencia de otros delitos, esta categoría muestra una madurez procesal significativa, ya que el 35.37% de los casos se encuentran en etapa de Ejecución y el 31.04% en Juicio, lo que implica que más de la mitad de estos procesos, han alcanzado o están próximos a una resolución final. Geográficamente, la mayor incidencia se registra en el departamento de La Paz con 92 casos, seguido de Cochabamba con 77 y Tarija con 56, desplazando en este rubro específico a Santa Cruz, que reporta 48 causas.

Cualitativamente, los resultados de la gestión de las autoridades jurisdiccionales para este tipo de pena, reflejan una alta eficacia en la prosecución, destacando que el porcentaje de Sobreseimiento (0.76%) y Rechazo (2.04%) es considerablemente bajo, de acuerdo a los siguientes datos:



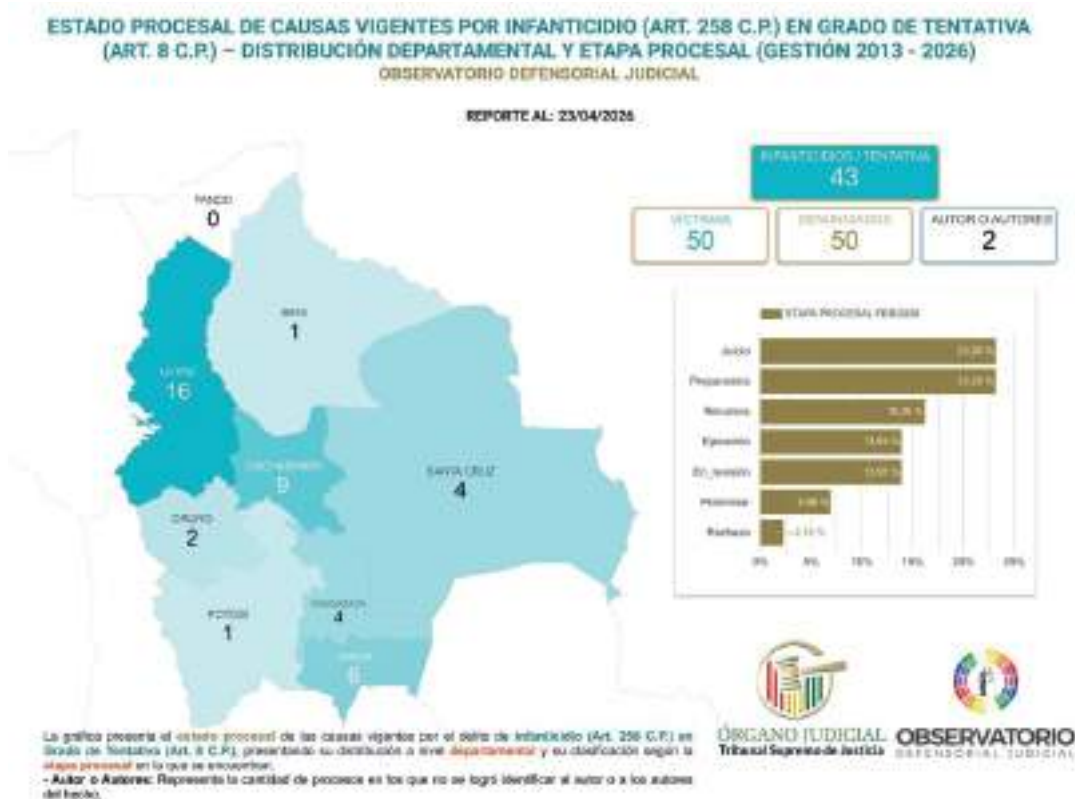
III.6. ESTADO PROCESAL DE CAUSAS VIGENTES POR INFANTICIDIO (2013 – 2026)

En relación al delito de Infanticidio (Art. 258), el reporte registra un total de 115 procesos vigentes, que comprenden a 128 víctimas y 130 denunciados. Cuantitativamente, la mayor incidencia se concentra en el departamento de La Paz con 47 casos, seguido por Santa Cruz (17), Potosí (15) y Cochabamba (14), sumando entre estos cuatro distritos el 81% de las causas a nivel nacional. Sobre el estado de los procesos, destaca que el 24.35% ya se encuentra en Etapa de Ejecución, seguido de un 22.61%, en revisión y un 15.65% en Juicio Oral, lo que evidencia un avance significativo hacia la conclusión de estos casos de extrema gravedad, conforme a la siguiente gráfica:



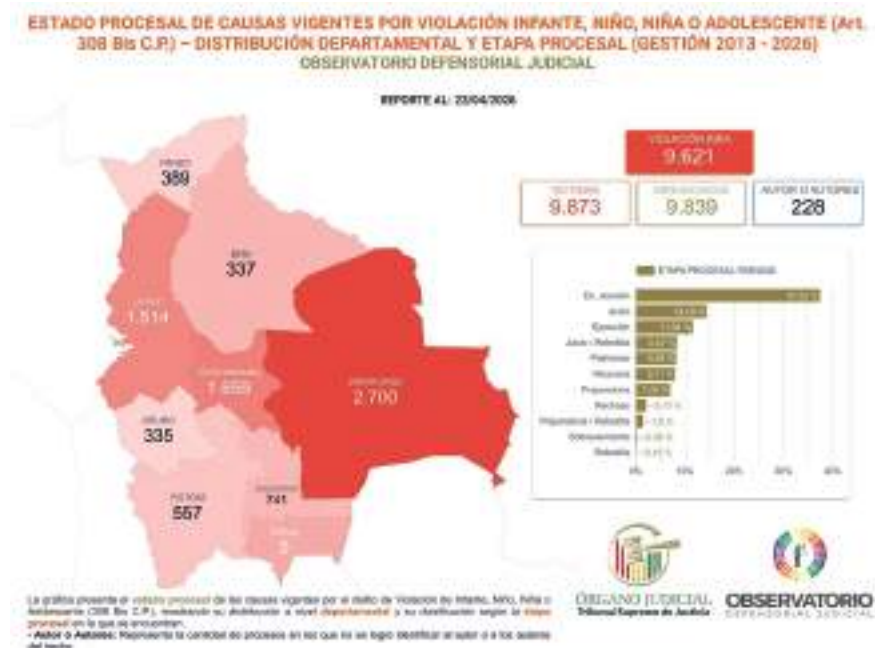
III.7. ESTADO PROCESAL DE CAUSAS VIGENTES POR INFANTICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (2013 – 2026)

El análisis de las causas por Infanticidio en grado de Tentativa (Art. 258 con relación al Art. 8), se monitorea actualmente 43 procesos vigentes que involucran a 50 víctimas y 50 denunciados. Cuantitativamente, la mayor concentración se sitúa en el departamento de La Paz con 16 casos, seguido de Cochabamba (9) y Tarija (6), observándose una ausencia de procesos bajo esta tipología en el departamento de Pando. En cuanto a la etapa procesal, existe una paridad de incidencia entre las etapas de Juicio y Preparatoria, ambas con un 23.26%, mientras que un 16.28%, de las causas se encuentra en fase de Recursos, lo que indica que una parte significativa de los procesos está en vías de resolución definitiva, conforme a la siguiente gráfica:



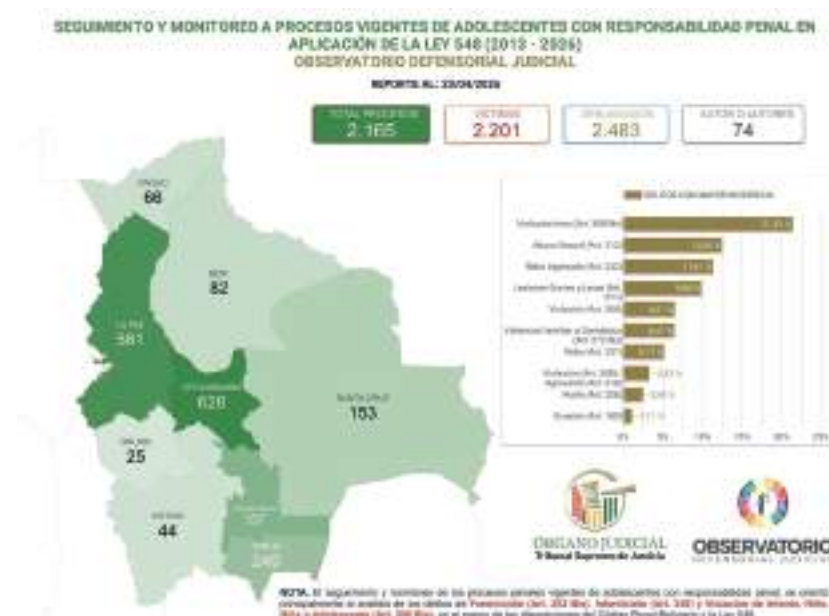
III.8. ESTADO PROCESAL DE CAUSAS VIGENTES POR VIOLACIÓN INNA (2013 – 2026)

En cuanto a la distribución territorial y el estado de las causas, los 9,621 procesos vigentes por Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente (Art. 308 Bis) involucran a 9,873 víctimas y 9,839 denunciados, lo que refleja una relación casi directa de una víctima por proceso. Cuantitativamente, la mayor carga procesal se concentra en el eje central: Santa Cruz (2,700 casos), Cochabamba (1,659) y La Paz (1,514), departamentos que demandan una mayor atención en la gestión de despacho. Respecto al avance de estas causas, el 37.52%, se encuentra actualmente en fase de revisión, mientras que un 14.49%, ha alcanzado la etapa de juicio y un 11.64%, ya cuenta con sentencia en ejecución, lo que demuestra un flujo procesal que busca la conclusión efectiva de los casos, conforme a los siguientes datos:



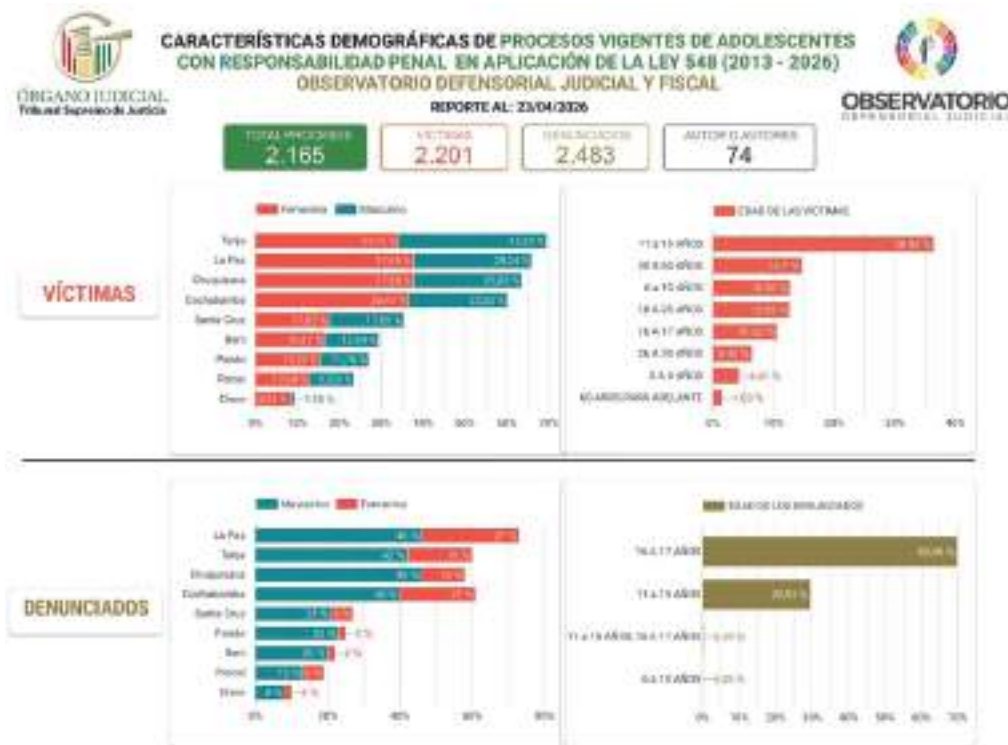
III.9.PROCESOS VIGENTES DE ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL (GESTIONES 2013-2026)

En relación con el Sistema Penal para Adolescentes, actualmente se realiza el monitoreo de 2,165 procesos vigentes bajo la Ley N° 548, involucrando a 2,201 víctimas y 2,483 denunciados. Cuantitativamente, el delito de mayor incidencia es la Violación INNA (21.43%), seguido del Abuso Sexual (12.56%) y el Robo Agravado (11.41%), lo que evidencia una preocupante prevalencia de conductas contra la libertad sexual e integridad patrimonial cometidas por menores de edad. Territorialmente, la carga procesal se concentra de manera crítica en Cochabamba (628 casos) y La Paz (581), departamentos que junto a Chuquisaca y Tarija agrupan el grueso de la responsabilidad penal adolescente en el país, mientras que distritos como Oruro y Potosí reportan los índices más bajos, a acuerdo a los siguientes datos:





Desde un análisis demográfico y de gestión, los resultados muestran que el grupo etario más vulnerable se encuentra entre los 11 y 15 años, representando el 36.42% de las víctimas, seguido por adultos de 30 a 60 años (14.7%). Por otro lado, el perfil del adolescente con responsabilidad penal es mayoritariamente masculino, concentrándose el 69.86% de los denunciados en el rango de 16 a 17 años, conforme a la siguiente gráfica:



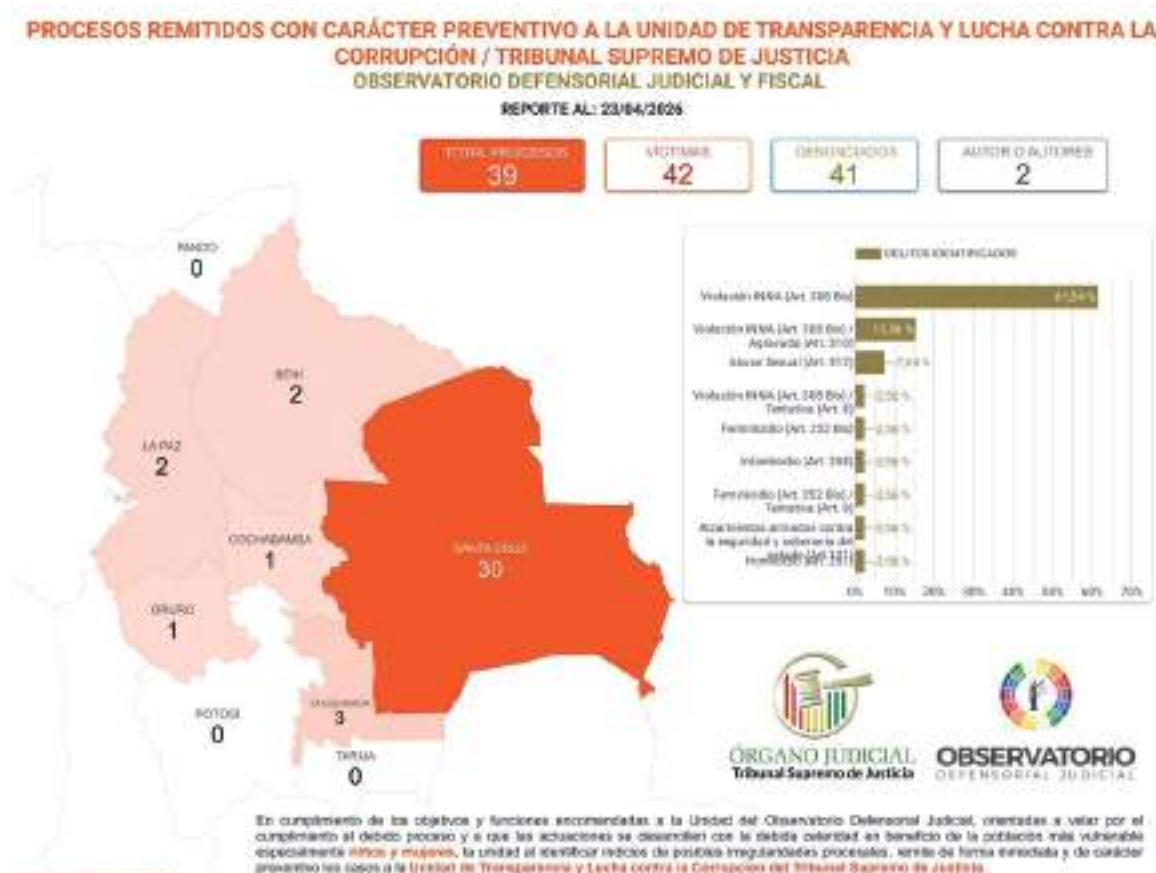
IV. PROCESOS REMITIDOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2026)

Como fase culminante de la labor de fiscalización del Observatorio Defensorial Judicial, se reportaron 39 procesos que han sido remitidos con carácter preventivo a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, tras haberse identificado indicios de irregularidades o mora procesal. Cuantitativamente, el Departamento de Santa Cruz concentra la mayor cantidad de remisiones con 30 casos, seguido por Chuquisaca (3), Beni (2) y La Paz (2), sumando un total de 42 víctimas afectadas por estas anomalías. En cuanto a la tipología delictiva, el 61.54% de las causas remitidas corresponden a Violación INNA (Art. 308 Bis) y un 15.38% a su forma agravada, lo que guarda una relación directa con la carga predominante del 77.9% identificada al inicio del monitoreo nacional.

Desde el enfoque de transparencia institucional, la remisión de estos casos constituye el resultado tangible del control pormenorizado, asegurando que los delitos con mayor impacto social especialmente aquellos contra niños y mujeres no queden en la impunidad. La presencia de delitos como Alzamientos Armados y Homicidio en este listado preventivo, aunque en porcentajes menores (2.56%), subraya que la vigilancia del Tribunal Supremo de Justicia, abarca todo el espectro jurisdiccional. Estos resultados reflejan el trabajo desarrollado por nuestra unidad,



que interviene activamente para identificar posibles irregularidades y dilaciones procesales, garantizando el cumplimiento al debido proceso en beneficio de la población más vulnerable.



V. ESTADO NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROCESAL AL PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2026

En cuanto al avance nacional del seguimiento y monitoreo procesal, el reporte consolidado al 23 de abril de 2026, se tiene plenamente identificados 13,528 procesos totales (11,363 de adultos y 2,165 de adolescentes). Cuantitativamente, se ha logrado la verificación plena de 1,830 procesos, mientras que 9,525 aún se encuentran en la fase de análisis pormenorizado, lo que representa un reto operativo significativo para el Observatorio. Territorialmente, Santa Cruz lidera el progreso de verificación con 738 casos concluidos, seguido de Chuquisaca con 443, destacando que este último departamento presenta la mayor eficiencia relativa al haber verificado casi el 37% de su carga local, en contraste con distritos como Cochabamba o La Paz, donde el volumen de causas pendientes de validación técnica es sustancialmente mayor.

Desde la perspectiva de gestión institucional, este flujo de trabajo que comprende desde la recopilación de información hasta el análisis individual es el pilar para la identificación de irregularidades o mora procesal. La labor del Observatorio Defensorial Judicial no concluye con el monitoreo, sino que actúa como un filtro preventivo estratégico, ante cualquier anomalía detectada en los procesos analizados, se remiten los antecedentes de manera directa a la Unidad de



Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia.

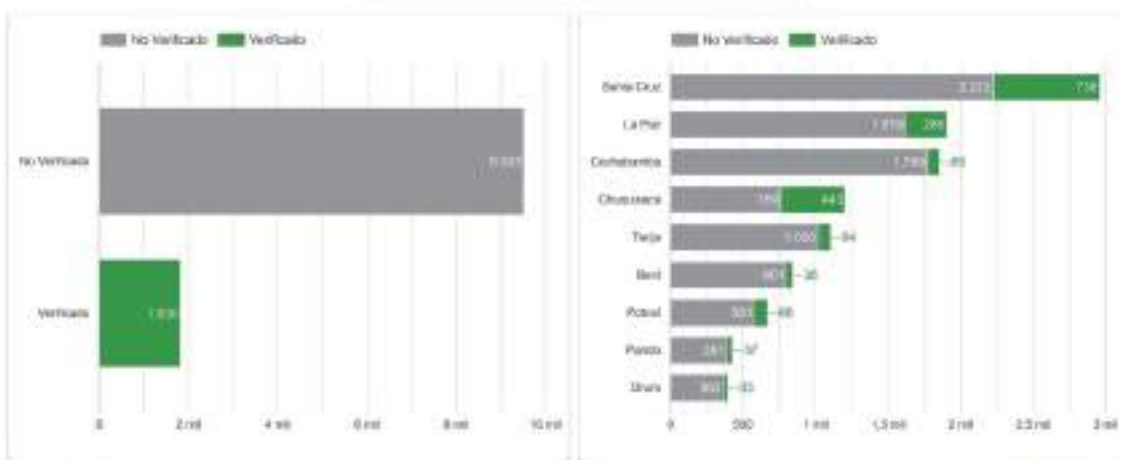
Esta síntesis de resultados reafirma que el avance en la verificación es la garantía para activar mecanismos de control disciplinario y ético, asegurando que el seguimiento jurisdiccional se traduzca en una tutela efectiva y transparente para el ciudadano en todo el Estado Plurinacional.

ESTADO NACIONAL DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROCESAL: AVANCES Y BRECHAS EN LA VERIFICACIÓN DE PROCESOS VIGENTES (GESTIÓN 2013 - 2026)

OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL

REPORTE AL: 23/04/2026

TOTAL PROCESOS ADULTOS	T.P. ADOLESCENTES LEY 548
11.363	2.155



La gráfica presenta la cuantificación total de los procesos vigentes correspondientes a los delitos objeto de seguimiento por el Observatorio Defensorial Judicial y Fiscal, así como la cuantificación específica de los procesos vinculados a delitos cometidos por **Adolescentes con Responsabilidad Penal Ley 548**. De igual manera, expone el avance cuantitativo alcanzado en la presente gestión respecto al nivel de verificación de los procesos vigentes, permitiendo visualizar de manera clara el progreso de la unidad en el control y monitoreo procesal.



VI. MONITOREO DE DELITOS — GESTIÓN 2026 (5 DE ENERO AL 23 DE ABRIL)

VI.1. FEMINICIDIOS REGISTRADOS EN LA GESTIÓN 2026

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 23 de abril de 2026, el Observatorio Defensorial Judicial, ha registrado y dado seguimiento a 28 casos de feminicidio a nivel nacional. Estos procesos involucran a 28 víctimas, 28 denunciados y 2 casos sin identificación del autor. Se ha registrado un total de 29 hijos en condición de orfandad como consecuencia directa de estos crímenes.

La distribución departamental muestra que el departamento de La Paz concentra la mayor cantidad de casos con 13 feminicidios (46,4%), seguido de Santa Cruz con 4 casos (14,3%) y Oruro con 4 casos (14,3%). Las causas de muerte identificadas incluyen estrangulamiento, golpes, apuñalamiento, disparo con arma de fuego, atropello y violación seguida de estrangulamiento.



VII. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

El Observatorio Defensorial Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, tiene proyectadas las siguientes actividades:

VII.1. ACCIONES DE EJECUCIÓN PERMANENTE (CONTINUAS)

Estas acciones constituyen el núcleo operativo del Observatorio y se ejecutan de manera ininterrumpida para garantizar la vigilancia jurisdiccional:

- » **Monitoreo y Vigilancia Procesal:** Seguimiento, análisis y fiscalización diaria de procesos por Femicidio, Infanticidio, Violación de INNA/mujeres y responsabilidad penal adolescente.
- » **Gestión de Datos:** Actualización permanente de estadísticas nacionales y del portal web institucional para asegurar información oportuna y transparente.
- » **Fiscalización de Cumplimiento:** Promoción y verificación del cumplimiento sistemático de los Instructivos Presidenciales (PRES-TSJ. N°004/2025, PRES-TSJ.N° 006/2025, PRES- TSJ N° 009/2025, PRES-TSJ N° 014/2025, PRES-TSJ N° 020/2025 y PRES-TSJ- N° 023/25), con la finalidad de realizar un seguimiento sistemático.
- » **Filtro de Transparencia:** Identificación continua de obstáculos, mora procesal o irregularidades (recalificaciones, reincidencias, suspensiones de audiencias) para su remisión a Presidencia.
- » **Coordinación Técnica:** Realización de reuniones periódicas del Equipo Técnico y fomento de la celeridad procesal en el marco del debido proceso.

VII.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS PROYECTADAS (ABRIL - DICIEMBRE 2026)

Estas acciones representan los hitos de gestión y fortalecimiento que se desarrollarán específicamente en el segundo y tercer trimestre del año:

- » **Visitas In Situ:** En base a las necesidades institucionales se tiene previsto realizar las visitas in situ, a los Tribunales Departamentales de Justicia en los nueve departamentos.
- » **Planificación Interinstitucional:** Elaboración y puesta en marcha del Plan de Trabajo 2026, coordinado con la Defensoría del Pueblo.
- » **Capacitación Especializada:** Ejecución de procesos de capacitación en coordinación con la Escuela de Jueces, sobre estándares internacionales, en perspectiva de género y la aplicación de la Ley N° 1636 (Protección en entornos digitales).
- » **Cooperación Internacional:** Activación de espacios de intercambio de buenas prácticas con observatorios homólogos a nivel internacional, con apoyo de la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) de la Unión Europea.



- » **Descongestionamiento:** Implementación de tareas específicas para la priorización y pronta tramitación de causas en etapa crítica.

VIII. CONCLUSIONES

Del análisis de las actividades desarrolladas por el Observatorio Defensorial Judicial y Fiscal durante el período del 5 de enero al 23 de abril de 2026, se pueden extraer las siguientes:

El observatorio preserva la supervisión constante de 13,528, procesos penales vigentes a nivel nacional, lo que reafirma su importancia estratégica como el eje central de monitoreo de los delitos más graves contra la vida e integridad de mujeres y la niñez en Bolivia.

Durante el primer cuatrimestre de la gestión 2026, se registraron 28 feminicidios y 14 infanticidios, con una marcada concentración en el eje central (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba), evidenciando la necesidad de territorializar las políticas de respuesta y fortalecer la vigilancia en estos distritos.

La remisión preventiva de 39 procesos con indicios de irregularidades a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción demuestra el ejercicio efectivo de la función contralora, asegurando que la detección de mora o vicios procesales derive en acciones correctivas inmediatas.

Dado que el delito de Violación INNA (Art. 308 Bis), y sus agravantes concentran el 89.5% de la actividad procesal monitoreada, se confirma la urgencia de priorizar recursos técnicos y humanos para garantizar la celeridad en la tutela del interés superior del menor.

El avance en la validación de procesos, subraya la necesidad de ampliar el Equipo Técnico, considerando que el alto porcentaje de causas, aún en fase de análisis pormenorizado en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz representa el principal desafío operativo para la Unidad.

La gestión para el periodo abril-diciembre, se fundamenta en la ejecución permanente del monitoreo diario, la gestión de datos actualizados y la fiscalización del cumplimiento de los Instructivos Presidenciales (PRES-TSJ.N°004/2025, PRES-TSJ.N° 006/2025, PRES- TSJ N° 009/2025, PRES-TSJ N° 014/2025, PRES-TSJ N° 020/2025 y PRES-TSJ- N° 023/25), garantizando que el seguimiento no sea episódico sino ininterrumpido.

La proyección institucional para el resto de la gestión apuesta por la presencia en territorio mediante visitas in situ, la planificación interinstitucional con el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, y la capacitación especializada en normativas como la Ley N° 1636, consolidando al Observatorio como un filtro preventivo dinámico.

La activación de espacios de intercambio de buenas prácticas internacionales y la implementación de tareas específicas para la pronta tramitación de causas en etapa crítica permitirán que el seguimiento jurisdiccional se traduzca en una justicia pronta y efectiva para las víctimas.



ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La Unidad de Enlace Administrativo y Financiero del Tribunal Supremo de Justicia, presenta el informe de las actividades más relevantes programadas para la gestión 2026, que pretenden ser realizadas con el objetivo de lograr el manejo y uso eficiente de los recursos económicos y así contribuir a una gestión efectiva en el Tribunal Supremo de Justicia.

Las actividades de la gestión 2026, serán desarrolladas en el marco de lo establecido en el Programa de Operaciones Anual y ejecutadas a través de las distintas áreas que componen el Enlace: Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Compras y Contrataciones, Activos Fijos, Almacén, Habilitación, Asesoría Jurídica, Sistemas y Servicios Generales.

I. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

I.1. PRESUPUESTO APROBADO

El presupuesto vigente de gastos del Tribunal Supremo de Justicia para la gestión 2026 alcanza un total de Bs. 87.639.407,00 financiado por Recursos Específicos, Transferencias del Tesoro General de la Nación y Transferencias de Recursos Específicos por grupo de gasto es la siguiente:

Presupuesto de Gastos Gestión 2026			
Grupo de Gasto (expresado en bolivianos)			
GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPOS	PRESUPUESTO VIGENTE	% COMPOSICIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	77.556.888,00	88,50%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.253.223,00	3,71%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.964.041,00	5,66%
40000	ACTIVOS REALES	1.861.430,00	2,12%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	3.825,00	0,01%
TOTAL	87.639.407,00	100,00%	

Fuente: SIGEP

En el cuadro, se puede apreciar que el 88,50% del presupuesto aprobado para el Tribunal Supremo de Justicia corresponde al Grupo 10000 (Servicios Personales) destinados al pago de sueldos y salarios del personal permanente, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales; el 3,71% Grupo 20000 (Servicios no Personales) asignados para servicios básicos, servicios de transporte, seguros, alquileres, mantenimiento y reparación de inmuebles, servicios profesionales y otros; el 5,66% Grupo 30000 (Materiales y Suministros) están destinados a materiales y suministros; para esta gestión el 2,12% en lo



que respecta al Grupo 40000 (Activos Reales) inscritos principalmente para muebles y enseres, equipos de computación, equipos de comunicación, equipo educacional y recreativo; y el restante 0,01 % Grupo 80000 (Impuestos, Regalías y Tasas) están destinados básicamente para pago de tasas y peajes.

La composición porcentual del presupuesto aprobado del Tribunal Supremo de Justicia por fuente de financiamiento, se describe en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Gastos Gestión 2026			
Por Fuente de Financiamiento (Expresado en bolivianos)			
FUENTE	DESCRIPCIÓN DE GRUPOS	PRESUPUESTO VIGENTE	% COMPOSICIÓN
20	RECURSOS ESPECIFICOS	73.723.092,00	84,12%
41	TRANSFERENCIAS TGN	12.162.206,00	13,88%
42	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS	1.754.109,00	2,00%
TOTAL		87.639.407,00	100,00%

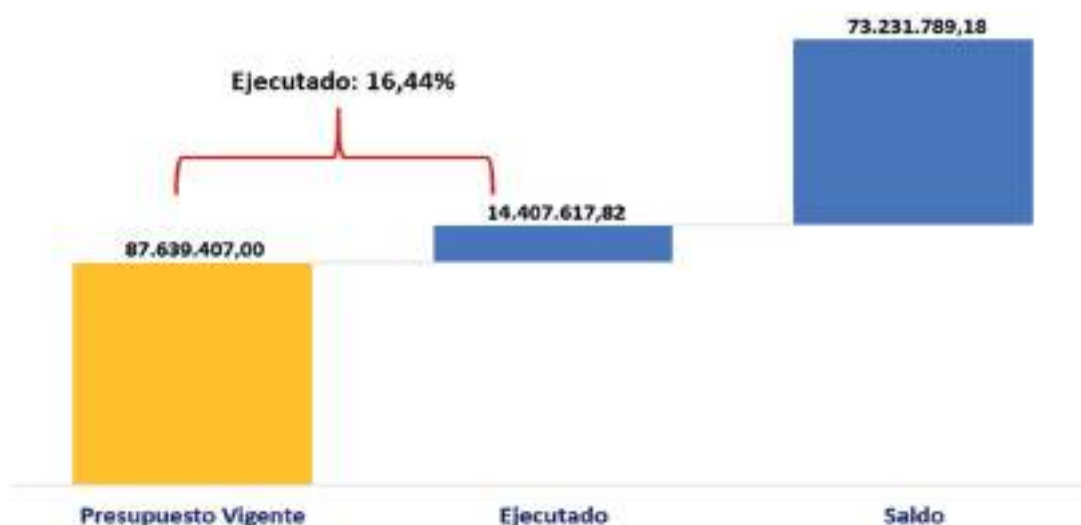
Fuente: SIGEP

El 84,12% de los gastos del presupuesto del Tribunal Supremo de Justicia, están financiados con Recursos Propios, el Tesoro General de la Nación aporta con el 13,88% destinado básicamente para el pago de sueldos y Transferencias de Recursos Específicos aporta con el 2,00%.

I.2. EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS

La ejecución presupuestaria al 14 de abril de 2026 alcanza al 16,44% del total aprobado:

Ejecución Presupuestaria al 14/04/2026



Fuente: SIGEP



La descripción de la ejecución presupuestaria se demuestra en el siguiente cuadro por grupo gasto:

Ejecución Presupuestaria al 14/04/2026					
Por grupo de gasto (Expresado en bolivianos)					
GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	77.556.888,00	12.691.611,32	64.865.276,68	16,36%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.253.223,00	678.428,24	2.574.794,76	20,85%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.964.041,00	1.037.354,76	3.926.676,24	20,90%
40000	ACTIVOS REALES	1.861.430,00	-	1.861.430,00	0,00%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	3.825,00	223,50	3.601,50	5,84%
TOTAL		87.639.407,00	14.407.617,82	73.231.789,18	16,44%

Fuente: SIGEP

El grupo 10000 (Servicios Personales) al 14 de abril de la presente gestión, cuenta con una ejecución del 16,36%, por el pago de sueldos y salarios al personal, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales. Se pretende alcanzar una ejecución del 98% para la finalización de la gestión 2026.

El grupo 20000 (Servicios No Personales) ejecutó el 20,85% que corresponde al pago de servicios básicos, pasajes, viáticos, alquileres, mantenimiento de infraestructura, servicios de consultoría, pago de servicios básicos como ser agua, luz, teléfono, e internet, pagos recurrentes de los contratos establecidos para la prestación de servicios y otros. Se pretende alcanzar una ejecución del 98% para la finalización de la gestión 2026.

El grupo 30000 (Materiales y Suministros) ejecutó el 20,90% que tiene como destino el pago de material de escritorio, combustibles, repuestos y otro tipo de materiales aquí también se incluye el pago de refrigerio para el personal de la institución. Se pretende alcanzar una ejecución del 100% para la finalización de la gestión 2026.

El grupo 40000 (Activos Reales) ejecutó el 0,00% que tiene como destino la compra de muebles y enseres, equipos de computación, equipos de comunicación, equipo educacional y recreativo. Se pretende alcanzar una ejecución del 100% para la finalización de la gestión 2026.

El grupo 80000 Impuestos Regalías y Tasas, cuenta con una ejecución del 5,84%, que corresponde al pago de tasas y especialmente para el pago de peajes por los viajes interprovinciales realizado por los choferes de la institución. Se pretende alcanzar una ejecución del 100% para la finalización de la gestión 2026.



EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento al 14 de abril de 2026, tiene el siguiente comportamiento:

Ejecución Presupuestaria al 14/04/2026					
Por Fuente de financiamiento (Expresado en bolivianos)					
GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
20	RECURSOS ESPECIFICOS	73.723.092,00	11.385.540,76	62.337.551,24	15,44%
41	TRANSFERENCIAS TGN	12.162.206,00	2.814.276,06	9.347.929,94	23,14%
42	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS	1.754.109,00	207.801,00	1.546.308,00	11,85%
	TOTAL	87.639.407,00	14.407.617,82	73.231.789,18	16,44%

Fuente: SIGEP

Respecto a los gastos con Recursos Específicos fueron ejecutados en un 15,44% destinado a cubrir la mayoría de las necesidades para el normal funcionamiento del Tribunal Supremo de Justicia. Se tiene estimado ejecutar el 98% finalizando la gestión.

Comose puede observar, la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento refleja que el Tesoro General de la Nación ejecutó el 23,14% destinado al pago de sueldos y salarios de una parte del personal permanente del Órgano Judicial. Se pretende ejecutar el 100% finalizando la gestión.

En la fuente 42 (Transferencias de Recursos Propios) se ejecutó el 11,85%. Se tiene programado alcanzar una ejecución del 100% para la finalización de la gestión 2026.

Por todo lo expuesto, se concluye que la ejecución presupuestaria del Tribunal Supremo de Justicia al 14 de abril de 2026 alcanzó una ejecución del 16,44% y se tiene una proyección de ejecución del 99% a la finalización de la gestión 2026.

INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FUNCIONES

La principal función que cumple el área de Compras y Contrataciones del Tribunal Supremo de Justicia es la Ejecución de procesos de contratación (Cotización,

Mercado Virtual, Compro hecho en Bolivia, Consulta de Precios, ANPE), significando esto que se da inicio a los procesos de contratación solicitados por las diferentes unidades, se prosiguen con los pasos establecidos de acuerdo a normativa vigente llegando a la conclusión de los mismos, requiriendo el pago correspondiente a los proveedores ya sea de bienes o servicios.



OBJETIVO

El área de Compras y Contrataciones del Tribunal Supremo de Justicia, tiene como objetivo el satisfacer las necesidades operativas de la Institución, mientras aportan el mayor valor posible; a la celeridad y transparencia de las tareas que se desarrollan diariamente en la misma.

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE CONTRATACIÓN

En el Plan Anual de Contrataciones de la gestión 2026 del Tribunal Supremo de Justicia los procesos se dividen en tres categorías por su tipo de contratación detalladas a continuación:

- » **BIENES**, se refiere a la adquisición de forma estratégica, bienes para administrar los mismos en las operaciones de la Institución. Es más que solo comprar; es un proceso de varios pasos que implica una serie de actividades planificadas para optimizar la eficiencia institucional.
- » **SERVICIOS GENERALES**, la contratación es el proceso de localizar, obtener y administrar servicios o trabajos de proveedores externos para satisfacer las demandas de la Institución. Implica identificar necesidades, seleccionar proveedores y supervisar la entrega y el pago.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS GESTIÓN 2026

El área de Compras y Contrataciones del Tribunal Supremo de Justicia, a partir de los requerimientos de las diferentes unidades solicitantes da cumplimiento a lo inscrito en el Plan Anual de Contrataciones; iniciando la contratación en el plazo programado en el mismo.

RESUMEN DE PAC GESTIÓN 2026 (Expresado en bolivianos)					
Nº	MODALIDAD DE CONTRATACION	Nº DE PROCESOS PROGRAMADOS	MONTO TOTAL PROGRAMADOS	Nº DE PROCESOS EJECUTADOS AL 14/04/2026	MONTO EJECUTADO AL 14/04/2026
1	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO	11	3.058.440,00	2	74.378,00
2	COMPRA MENOR DE BS. 20.001 A 50.000	5	170.400,00	7	2.048.533,20
	TOTAL	16	3.228.840,00	9	2.122.911,20

Fuente: Elaboración propia (PAC/2026)



Fuente: Elaboración propia (PAC/2026)

De acuerdo a la información inscrita en el PAC – 2026 se ejecutará Bs. 3.228.840,00 (Tres millones doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta bolivianos 00/100), en procesos de contratación para el funcionamiento institucional de Tribunal Supremo de Justicia siendo el 95% de estos procesos en la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y el 5% se refiere a procesos de contratación menor.



Como se observa en la tabla y cuadros anteriores se tuvo una ejecución del total de procesos programados para el primer trimestre del Tribunal Supremo de Justicia, siendo el 95% de la ejecución en procesos ANPE haciendo un total de Bs. 2.048.533,20 los procesos de Contratación Menor CM representan el 5% de la ejecución significando Bs. 74.378,00.



ACTIVIDADES RELEVANTES UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

I. INTRODUCCIÓN.

El trabajo de la Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) está enmarcado en los lineamientos y políticas emanadas desde Sala Plena y Presidencia de este alto tribunal, en este sentido se ha iniciado la presente gestión con la posesión de nuevas autoridades judiciales electas, en cuyos lineamientos de trabajo podemos destacar los siguientes aspectos:

- » Acceso a la Justicia
- » Independencia de Poderes
- » Implementación de tecnología
- » Cooperación Interinstitucional
- » Transparencia Judicial

En el marco de estos lineamientos la Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo ha desarrollado un plan de trabajo para la presente gestión.

II. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar políticas y planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, generar confianza en la ciudadanía a través de la difusión de la gestión de sus autoridades y entidades dependientes.

II.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- » Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Brindar a los medios de comunicación la información oficial del Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- » Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización de los valores institucionales conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.
- » Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer del Tribunal Supremo de Justicia, las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.
- » Difundir la gestión del Tribunal Supremo de Justicia, así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos reforzando la esperanza de



la sociedad en la transformación de la justicia.

- » Establecer presencia del Tribunal Supremo de Justicia en redes sociales.
- » Asistencia protocolar a las autoridades del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos).
- » Asesorar en la toma de decisiones institucionales en materia de comunicación y apoyar las necesidades de comunicación de las dependencias del Órgano Judicial.
- » Elaborar el Plan Operativo Anual en materia de comunicación institucional.

III. RESULTADOS ALCANZADOS.

- » **Diseño de una nueva línea gráfica para el Órgano Judicial**

En cumplimiento de las instrucciones y directrices emanadas por Presidencia, se ha elaborado un nuevo diseño del Logotipo del Órgano Judicial, comenzando por el Tribunal Supremo de Justicia como la máxima institución. Este rediseño se ha implementado en los Tribunales Departamentales de Justicia a fin de unificar la línea visual a nivel nacional.

- » **Actividades recurrentes de la Unidad**

Como una actividad permanente y continua de la unidad se brindó apoyo con:

- » Elaboración de material informativo para las diferentes actividades de las diferentes unidades del TSJ con material, digital, impreso y audiovisual.
- » Apoyo protocolar y cobertura en las actividades de nuestras nueve autoridades
- » Respaldo comunicacional a la organización de eventos y actividades propias del TSJ.

IV. PROYECCIONES

Cumpliendo con los lineamientos establecidos por Sala Plena y Presidencia se tiene proyectado las siguientes actividades:

- » Acto de Conmemoración a la Gesta Libertaria por el Órgano Judicial.
- » Actividades protocolares por el 6 de Agosto
- » Noche de Museos
- » Aniversario del Tribunal Supremo de Justicia
- » Día del Juez Boliviano
- » Campaña comunicacional del 5% para el Órgano Judicial



V. AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

Entre enero y abril del 2026, la Agencia Judicial de Noticias (AJN) ha experimentado un crecimiento significativo en su impacto digital, reflejo del trabajo sostenido en la implementación de nuevos formatos y la publicación de materiales informativos, el fortalecimiento de la creación y difusión de contenido institucional y el acompañamiento a eventos de carácter nacional, incluyendo coberturas periodísticas y transmisiones en vivo.

La AJN es un brazo operativo del Tribunal Supremo de Justicia, que tiene la misión de difundir información objetiva, veraz, ágil y confiable sobre el Órgano Judicial, incluyendo a altas instituciones como el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Agroambiental; brazos operativos del Órgano Judicial como la Dirección Administrativa y Financiera y Escuela de Jueces del Estado y de las Unidades de Comunicación de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, para ofrecer y mantener un enlace directo y continuo y consolidarse como un espacio de acción e interacción comunicacional entre la sociedad civil y el Órgano Judicial.

V.1. RENDIMIENTO EN REDES SOCIALES

» •Visualizaciones:

Alcanzamos un total de 4,6 millones de visualizaciones, duplicando lo reportado en el mismo periodo de la gestión 2025. consolidando la presencia de la AJN, en las plataformas digitales con un flujo constante de visitas e interés sostenido en los contenidos audiovisuales publicados.



Espectadores

638,3 mil ↓ 29,1%



» Alcance:

Se registró un alcance acumulado de 638,3 mil personas. Esto refleja la efectividad de la información difundida y la diversificación de formatos de contenido.



» Interacciones con el contenido:

Alcanzamos 92,1 mil interacciones, lo cual supone un aumento del 71,8% respecto al mismo periodo del año anterior. Este indicador muestra un mayor nivel de compromiso y conexión de la audiencia con las publicaciones de la AJN a través de reacciones, comentarios y publicaciones compartidas.



» Clics en el enlace:

Se contabilizaron 1,2 mil clics, con un aumento del 491%, lo que muestra la necesidad de contar con una página web de respaldo que permita fortalecer la interactividad con el contenido y el posicionamiento de la AJN en buscadores y vinculación con contenidos externos, además de reforzar las llamadas a la acción.

» Visitas:

Se obtuvieron 55,7 mil visitas, lo que muestra una reducción del 81,9%, respecto al mismo periodo de 2025, lo que evidencia que el contenido es difundido por su relevancia de manera independiente al perfil de la AJN y que los seguidores y aumento de interacciones se captan a través de las publicaciones individuales. Asimismo, muestra que se debe fortalecer la imagen de la AJN.





» **Seguidores nuevos:**

La comunidad digital creció en 3.630 nuevos seguidores, marcando un incremento del 91% con el mismo periodo de 2025, gracias a la publicación constante de contenido informativo y de interés público.



V.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS

» **Apoyo comunicacional a actividades nacionales**

La Agencia brindó cobertura y difusión a eventos relevantes del Órgano Judicial, incluyendo:

- » Jornadas de capacitación y talleres jurídicos.
- » Audiencias públicas y sesiones plenarias.
- » Actos conmemorativos e inauguraciones.
- » Rendiciones Públicas de Cuentas

» **Transmisiones en vivo**

Se fortaleció la producción y transmisión en vivo de eventos, permitiendo una mayor transparencia y acceso de la ciudadanía a las acciones del Órgano Judicial, logrando así un importante nivel de visualización y participación en tiempo real.

» **Contacto directo con prensa a nivel nacional**

Se crearon comunidades para intercambiar información periodística a nivel nacional y de manera diferenciada por departamentos, con el fin de tener mayor cobertura y facilitar el envío de material informativo, además de monitorear el material que los medios de comunicación publican sobre el Órgano Judicial.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

C. Luis Paz Arce N° 352

Teléfono: 6453200

www.tsj.bo

Facebook: @TSJoficial

AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

<https://ajn.organojudicial.gob.bo>

Facebook: @AJNBolivia

Youtube: Agencia Judicial de Noticias

Correo: agenciajudicial.noticias@gmail.com

